

SESIÓN ORDINARIA N° 40

En Padre Las Casas, a martes seis de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Concejal Sr. Miguel Santana Carmona, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Guillermo Rosales Velozo, Sr. Raúl Henríquez Burgos, y la Concejala Sra. Inés Araneda; Siendo las 09:12 horas, se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez; Siendo las 09:14 horas se incorpora de manera presencial el Sr. Alcalde don Mario González Rebolledo quien continúa presidiendo.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Proyecto "Mejoramiento Eje Mac-Iver, Padre Las Casas".

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Recibida.

3b) Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

1. Informe de Comisión de Desarrollo Urbano realizada el martes 30.12.2025, sobre el Proyecto Condominio Tomás Guevara.

6b) Solicitud de Aprobación del (4) Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, (5) Ordenanza que Sancione las Condiciones de Acceso, Administración y Uso del Inmueble del Proyecto Edificio Tomás Guevara. (Sesión del 21.10.2025) (Comisión Urbana)

6c) Solicitud de Aprobación Propuesta de Ordenanza para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 04.11.2025) (Comisión Rural)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Autorización de Funciones de Contratos a Honorarios Suma Alzada para el Año 2026. (Gestión de Personas)

7b) Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación Servicio de Movilización para funcionarios Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 119/2025 – ID Mercado Público N° 2546-85-LP25. (Calidad y Gest. Serv.)



SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Alborno, saluda a los presentes, señala que fue remitido el Ord. N° 654 de fecha 30.12.2025, que adjunta las Actas Sesiones Ordinarias N° 34 de fecha 04.11.2025 y N°35 de fecha 11.11.2025.

El Sr. Concejal Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana, Acta Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04.11.2025 y Acta Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 11.11.2025.

2. AUDIENCIAS PUBLICAS

2a) Exposición Proyecto "Mejoramiento Eje Mac-Iver, Padre Las Casas".

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., saluda a los presentes, menciona que el objetivo de la exposición sobre Mejoramiento Eje Mac-Iver, Padre Las Casas, el cual está realizando Consultora Catorce Arquitectos Ltda., está enfocada en arquitectura y diseño, y se está viendo en el proyecto veredas, áreas verdes, paisajismos, etc. Esto se realizó con un proceso de participación ciudadana en 4 instancias en donde se recogió el diagnóstico de la situación actual y se vio el diseño con la comunidad para luego presentar el diseño definitivo el cual se está presentando.

Menciona que en la primera etapa de participación ciudadana la cual se realizó el 12 de junio del año 2024, hicieron una presentación del diseño a distintos grupos de vecinos para ver el alcance de la propuesta junto con ello el recorrido y poder ver las problemáticas y las oportunidades del proyecto y hacer con estos datos un plenario en donde se vio cuáles fueron los hallazgos de cada grupo, en donde se habló del programa arquitectónico, la ubicación de la zona de juegos si están en mal estado, el mobiliario urbano, la infraestructura si es vial, etc., problemáticas que tienen que ver a los usos que se superponen dentro de la avenida, una gran cantidad de autos los cuales utilizan el espacio público para estacionarse y las personas no pueden hacer uso de este espacio, lo cual genera una discusión sobre que prevalece sobre que, vegetación, mobiliario, etc.

Oportunidades también con el paisajismo sobre la zonificación al ser un eje extenso el cual permite tener varios puntos que son interesante de incorporar, también tuvieron una jornada con niños y adolescentes de la comuna en la cual vieron distintos puntos en gran medida y en mayor porcentaje se habló sobre la zonificación en donde se habla donde se ubican las distintas cosas etc., para posteriormente ser incorporadas dentro del diseño, luego tuvieron una etapa de co-diseño, lo cual conlleva juntarse con la comunidad ver cuál va ser la imagen urbana, donde se ubicarán las cosas, etc.

Por un lado, se hablaron bastante sobre los recorridos de la franja barrial, comenzó a aparecer ese concepto el cual podría ser utilizado también la evaluación de la franja barrial de Av. Maquehue en la cual en su momento presentaron una propuesta la cual fue conversada con los vecinos y tuvo que someterse en votación, lo que lleve a una subsiguiente participación ciudadana la cual consistía en la votación de la franja barrial si esta



SECRETARÍA MUNICIPAL

iba ser utilizada o no en donde se presentaron 2 propuestas distintas de diseño para someter a votación de esa manera despejaban dudas.

Señala que cuando aparecían consultas de parte de la comunidad ellos respondían las consultas necesarias, realizaban talleres y todo lo necesario para ir despejándolas y lograr un diseño participativo dentro de la propuesta esto los lleva a una última instancia de participación ciudadana la cual se desarrolló el 6 de octubre del año 2025, en donde se presentó un video del síntesis de la propuesta realizando un recorrido virtual junto con ello una consulta y respuesta sobre el proyecto en donde la idea principal era despejar todas consultas que la comunidad podría tener y luego someter a votación el proyecto, para que aprueben o rechacen la iniciativa indicando que los resultados de la votación fueron 90% positiva, indicando que es una aprobación en alto porcentaje en comparación a los proyectos de espacios públicos que han desarrollado, en donde las principales dudas eran los accesos y cosas técnicas del proyecto, en la votación de la evaluación del proyecto reflejo alto porcentaje de votación en alto o bueno, y en la votación de si resolvía la necesidad estaba en buen porcentajes.

(Se proporciona presentación en video de recorrido virtual del proyecto)

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., comenta que el tramo 1 es de entre Fuentes y Av. Maquehue, indica que la idea principal es incorporar nuevo paisajismo, más mobiliario, mejor iluminación la incorporación de atravesos perpendiculares son atravesos vehiculares que identificaron, pero la idea es que no prevalezcan en la circulación de los peatones, identificando las esquinas y generando pequeñas plazo netas en la esquina de las intersecciones considerando que hay mayores flujos de personas.

Tramo 2 entre Mancera y Tomas Guevara, indicando que se realizaran cambio de pavimento donde estarán los accesos vehiculares, también delimitaron los bordes con ese tipo de pavimento, para que de tal manera quede bien graficado por donde será la circulación peatonal, así también se generaron pequeños muros los cuales evitan que los autos ingresen al área verde.

Tramo 3 identificando los paraderos del lugar, menciona la integración de nuevas iluminarias las cuales están diseñadas y calculadas para que en la noche sean suficientes y que no generen lugares de sombras, indicando que el paisajismo lo pueden hablar en detalle, la identificación de rebajes de la solera, las zonas de pausa, etc.

Tramo 4 entre Barnet y Petersen: en el bandejón que está al lado del estadio el alto no exactamente el que está al frente dado que ese no está siendo intervenido por la propuesta, se propone la incorporación de una tensa estructura la cual la idea es que tenga 170mt2 con una altura de 4.5 a 5.5 metros la cual permita albergar distintos actos dentro de esto generando una plaza más dura lo cual permitirá ser usada para distintos eventos generando un núcleo urbano dentro de la propuesta.

Tramo 5 entre Av. Coñoeapan y Rosselot, actualmente existen juegos infantiles están creando nuevas zonas de juegos pensando en juegos para niños, adolescentes y para realizar ejercicios tipo calistenia y juegos musicales para lograr generar todo un corazón más vivo de este tipo de acto con pavimento de caucho etc. También en esta zona están



SECRETARÍA MUNICIPAL

pequeños muros los cuales separan las áreas verdes y dan un mayor resguardo a los niños evitando salir hacia la calle. Tramo 6 Bombero Escobar, finalizando la avenida se sigue incorporando iluminarias, paisajismos, mobiliarios, la reconfiguración del remate donde existe un desnivel muy importante y se está incorporando escaleras y ramplas para dejar el proyecto accesible para toda la comuna.

Expone a través de presentación power point la cual se adjunta a la presente acta. Se muestra el mobiliario urbano incorporado en el diseño y los gráficos del desarrollo técnico del proyecto el cual lo han desarrollado junto al SERVIU viendo presupuestos y detalles para enmarcarlo en el programa de espacio público, recordando que son 30.000 UF las que tiene espacio público y ellos llevan el 97.3%, del cumplimiento de la propuesta, indicando que están dentro de los márgenes dado que ellos trabajan con márgenes dado que los precios varían.

Indica que posterior a la reunión harán llegar el costo de operación y mantención del espacio público el cual es un documento que se tiene que aprobar por concejo dado que recoge todos los aspectos técnicos indicando cuánto cuesta mantener y operar este espacio público al año, para asegurarse que esto se mantenga como lo están viendo a futuro y que estén los fondos para esto.

El Sr. Alcalde don Mario González, menciona que siempre tienen dificultades con el riego en los proyectos que inician, indicando que hay unos parques que no quedan con algún pilón para poder sacar agua, señala que ve dentro del proyecto un punto que dice agua potable riego, consulta si ellos en las áreas verdes dejaran algún pilón o una fuente para descargar agua.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que efectivamente van a implementar 2 pozos de riego separados estratégicamente del diseño, y eso se conectara a distintas llaves de acople rápido las cuales están pensada con un diámetro de 25mt separadas de manera estratégica para ser regadas a mano, indica que si no funciona el pozo profundo funcionará de manera mixta con conexión a agua, y si no existiera agua en los estudios se conecte a la red de agua para regar, dado que se deja pensado y presupuestado el estudio dentro del proyecto para realizar este estudio hidrogeológico cuando se realice la construcción.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, menciona que en algún momento se habló de ensanchamiento de esa avenida y le quiere consultar a don Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales si este proceso está incluido en el Plan Regulador dado que es una zona que se va a intervenir o si está grabado dentro de este plan regulador una modificación a la avenida.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que realizaron la consulta y actualmente no existe ningún tipo de proyecto más que ideas de proyecto, indica que dejaron 2.5mts desde la solera hacia el interior del espacio público sin ningún tipo de intervención, ya sea las iluminarias existentes las cuales quedaron en el lugar, pero todo lo que son luminarias nuevas, paisajismos y bancas están en 2,5mts, pensando que si a futuro se incorpora está ciclovía o existe algo, quede el espacio libre y no interfiera con el diseño.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Miguel Santana, consulta por las zonas de las franjas de las viviendas que se encuentran ubicadas si solo se proyectó el acceso vehicular solo para los que viven en el recinto, señalando si se consideró hacer ahí una media calzada incluyendo la ciclovía, dado que hubo un proyecto similar el cual nunca se concretó donde efectivamente se hizo una media calle para que tenga tránsito vehicular y ciclovía dado que ese acceso que ellos en el proyecto están dejando va ser un problema para los vecinos en un futuro porque los vehículos se estacionaran de igual manera en ese lugar, indicando si es posible hacer algún tipo de modificación a ese proyecto.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que cuando se mencionó lo de la franja barrial era ese el concepto que utilizaron para generar una media calle que es al lado de las viviendas y las personas pueden ingresar por un pasaje, eso se presentó y se sometió a votación ya que muchos vecinos no les gustó la idea por múltiples razones, indicando que les presentaron un diseño con franja barrial y otro diseño sin franja barrial con atraviesos y la gente voto por esta segunda opción esto ocurrió porque las personas tenían temor si se hacia esta franja barrial, que iba a pasar si se necesitaba una llamada a ambulancia por emergencia, se formaría un taco o para uso del día a día en las labores de sus hogares, indicando que una circulación comunitaria podría ser mucho más difícil llevarla a cabo que una circulación perpendicular e individual.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, señala que de igual manera tendrán problemas en el proceso dado que debido a cualquier emergencia, cuando se comienzan a colocar árboles, arbustos junto con el concepto de tener acceso a las viviendas con sus vehículos va a ser un problema, pero los vecinos lo decidieron así y espera que funcione y se concrete. Además, consulta que valor va a tener el proyecto.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., comenta que hasta el momento el máximo son 30.000 UF, los cuales son fondos del Ministerio de Vivienda.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, saluda a los presentes, agradeciendo la presentación del equipo consultor, mencionando que cualquier mejoramiento del sector es bienvenido dado a las condiciones que se encuentra el bandejón de Mac Iver, y que cualquier proyecto que se ejecute en ese sector va ser un buen proyecto para los vecinos, dado que es un sector histórico en la comuna, consulta por la participación de los vecinos indicando que le interesa el porcentaje de esta información en números.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que en las participaciones de la última a la primera son alrededor de 36 las que votaron la aprobación y las rondas entre 36 - 60 personas las que asistían a los talleres.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, indica que lo consulta dado que el sector en su mayoría reside adultos mayores, dado que llama la atención el número de participación dado que es un proyecto tan importante para la comuna con este nivel de participación señalando al Sr. Alcalde que es importante revisarlo indicando que el entiende que la municipalidad tiene una ordenanza de participación ciudadana la cual podría aplicarse para estos fines dado que para un proyecto tan importante como este debería haber mayor



SECRETARÍA MUNICIPAL

participación de parte de los vecinos, indicando que los deja como observación y alcance al Sr. Presidente.

Consulta que pasa con el bandejón que esta entre Av. Coñoepean con Bernet en donde hoy en día se encuentra una feria instalada frente al estadio el alto.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., menciona que ese bandejón no se interviene desde las bases del proyecto desde el diseño ese bandejón esta afuera de la intervención de toda la avenida.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, consulta a que se debe que este bandejón quedara afuera del proyecto.

El Director de Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, señala que los llamados a la participación ciudadana fueron amplios, se usó radio, puerta a puerta, sin embargo, la asistencia es que la que se mostró anteriormente.

Respecto al tramo de Av. Coñoepean con Bernet está considerado para el estacionamiento del estadio el alto, por eso no se consideró para esta intervención, señalando que la feria más temprano que tarde tendrá que ser reubicada, el estacionamiento no está considerado en el proyecto del estadio, pero si o si se tiene que hacer dado a la cantidad de carga que tiene el estadio, dado que en este tramo tiene menos intervención a alas viviendas.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, consulta si la gente que trabaja en la feria tiene esa información.

El Director de Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, menciona que efectivamente la gente de la feria ya tiene esa información y están a la espera de la respuesta de donde serán re ubicados.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, consulta si hay algo conectado con la interculturalidad en el proyecto.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., menciona que apareció en las consultas ciudadanas como tópico, pero no se desarrolló en profundidad, y la comunidad al final no apporto en base a eso, indicando que tampoco ellos tomaron alguna entidad específica más allá de lo que son las señaléticas que la comuna tiene una entidad para ser incorporada dentro del diseño, indicando que no es la idea de implementar algo sin la aprobación o sin la necesidad de la comunidad.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, menciona que al mejorar este espacio las agrupaciones especialmente las dueñas de casa que realizan emprendimientos, puedan tener un espacio digno donde poder mostrar sus productos.

El Sr. Alcalde Mario González, señala que en las gráficas que mostraron hay un espacio con una lona en la cual se puede generar un espacio de feria.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, saluda a los presentes, agradece la presentación, menciona que felicita a la mejora que se le hará a esta avenida, indicando que él se crio en este sector, consulta si la intervención contempla Sarmiento a Lillo.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que ellos están llegando a Av. Maquehue con Bombero Escobar.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, menciona que en algún momento tuvieron una reunión como concejo con los vecinos del sector dado que se sentían discriminados porque los vecinos de más arriba iban a tener una bonita plazoleta, pero ellos no estaban contemplados, consulta si se ha visto ese espacio.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, consulta cuanto es el porcentaje de áreas verdes de todo el proyecto, dado que generalmente hacen plazoletas, pero el área verde es mínima y hay más piedrecillas en los lugares, dado que él entiende el costo del agua y del riego, indica que dado que está en la sala el Director de Medio Ambiente, consulta cual es el porcentaje de área verde el cual es ideal para la calidad de vida de las personas en la ciudad, indica que como comuna no cumplen con casi nada de ese porcentaje, pero si se está abriendo este espacio que sea realmente área verde.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que son 9 mts² por habitante por ciudad aproximadamente recomendado, y Temuco en el año 2022 un promedio de 28 mts², mucho más del promedio aconsejable, indica que para la comuna de Padre Las Casas tienen que calcular el promedio.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, señala que si están pensando en una ciudad que se desarrolla tiene que ser armónico, indicando que está el parque en Chomío, indicando que tienen áreas verdes que pueden tratar, y como se ha planteado la recuperación del Cerro Conunhueno, es una zona verde que pueden recuperarla con especies nativas, para poder llegar al mínimo de permitido en área verde.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que aproximadamente 57,6% de la propuesta es área verde, en relación a lo que son pavimento, esto considera la circulación existente de la vereda y la circulación propuesta que es con hormigón peinado, los accesos vehiculares con adocretos también las podo táctiles y el pavimento caucho que se está incorporando en la zona de juegos, en porcentaje es sobre el 50% del área verde, también como estrategia para minimizar costos y mantener la imagen verde del bandejón.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, menciona que en este tipo de proyectos cuando hay una muy baja participación, igual se valora el esfuerzo que hicieron los vecinos, pero solicita que se pueda generar una visita a terreno al Concejo Municipal para efectivamente ver y quizás tener una mirada distinta, porque en algún momento se va a tener que aprobar este tema y ver algunas observaciones que se puedan dar en el lugar, hay que darle un tiempo para poderlo trabajar bien y que los vecinos se reencanten con su espacio.

Indica que no recuerda que le allá llegado una invitación para estas reuniones que tuvieron con los vecinos y dar algunas observaciones y de tomar alguna decisión, si así bien lo estima la administración y quienes están desarrollando este proyecto, para poder



SECRETARÍA MUNICIPAL

aprobarlo como corresponde, esta maravillosa iniciativa que los vecinos se merecen en el sector.

El Sr. Alcalde Mario González, señala que el año pasado la Concejala Sra. Inés Araneda y los concejales de ese año, se realizó la primera participación ciudadana junto con él, menciona que están en la última etapa, y ya está votado por la gente, y no sabe si hay mucho margen para generar cambios.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que principalmente cambios técnicos, como un tipo de banca que sean cosas que no generen cambio en el diseño, considerando que ya fue visto, como cambios importantes no cree que sea un buen momento dado que esto ya se encuentra cerrado por parte de vista de la comunidad, indica que se puede cuestionar la cantidad de personas que fueron pero que la decisión fue extensa y tuvo bastante participación, en el levantamiento a través de mapa de flora también apoyado por SECPLA y como menciona el Sr. Alcalde, hubo bastante participación de parte del municipio en varias instancias, entonces por todo lo mencionado anteriormente está cerrado gran parte de ese proceso.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes, señala que este proyecto es muy bienvenido para el desarrollo de la comuna, da las felicitaciones por la presentación, indicando que ellos igual estuvieron un tiempo el año pasado en una de las presentaciones, consulta si ellos como concejales pueden intervenir en la modificación de este proyecto dado que los vecinos ya lo aprobaron y está todo completado, consulta existe la posibilidad de modificar el proyecto si ellos van a ir de nuevo a conversar con los vecinos, a visitarlos.

El Sr. Felipe Gutiérrez Representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que, desde su experiencia como consultor, ha pasado que cierran los proyectos y posteriormente el Concejo interviene para ver un tema específico, y se somete a votación si hay algún tipo de modificación, indicando que desconoce el punto de vista administrativo de cómo funciona con SERVIU, pero al menos el proyecto queda cerrado y los concejales son quienes tiene que velar por que el proyecto se lleve a cabo.

El Sr. Francisco Artiga Representante de SERVIU - Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que está en su quinta etapa final, este proceso era de la cuarta etapa, pero se vio aplazada un poco por el tema de fin de año, por lo que en esta parte están un poco atrasados, igual hay que pensar que la consultoría ha sido bien extensa y se ha alargado por varios temas de desarrollo propiamente tal, por lo que se lleva más de 1 año trabajando.

Señala que las instancias de participación en números se ven que es poca, pero es altamente participativo para la gente del sector, porque han estado bien involucrada ellos mismos fueron los que solicitaron hacer una instancia extra de participación, para el tema de la franja barrial, dado que ellos no querían esto en el proyecto, señalando que la aprobación del proyecto se realizó con arto debate y bastante conversación dentro de los mismos vecinos, ellos fueron quienes defendieron su opiniones ante otros vecinos quienes no fueron participe en todo el proceso, indica que por eso el confía mucho en esta participación ciudadana y en que el proyecto que se aprobó por los vecinos es el que presentaron anteriormente, señalando que cualquier intervención que venga después de esta participación



SECRETARÍA MUNICIPAL

indica que hay que hacer un nuevo proceso de participación ciudadana, y esto quedaría fuera de los plazos de la licitación, y se consideraría como costos extras para la consultoría.

Indicando que este proyecto se encuentra en encuentra enmarcado dentro del Programa de Espacios Públicos del Ministerio y fija un marco presupuestario de 30.000 UF las cuales no son para ejecutar el proyecto si no para el desarrollo de esté, dentro de ese presupuesto tienen que descontar el valor de las consultorías las cuales falta pagar lo mínimo, todos los gastos administrativos que se tuvieron para el proceso de licitación del diseño y que se van a tener para el proceso de licitación de la ejecución, la asistencia técnica que se va a necesitar para la ejecución y la obra civil propiamente tal. Menciona que no tienen un margen para jugar y hacer cambios tanto como por la parte presupuestaria como por la parte de la aprobación de los vecinos, indicando que si quieren realizar algún tipo de cambio tiene que ser al mínimo a lo que los vecinos solicitaron.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta cuanto tiempo finaliza el proyecto y cuanto se demora la construcción.

El Sr. Francisco Artiga Representante de SERVIU - Consultora Catorce Arquitectos Ltda., comenta que el proyecto debería terminar en marzo del año en curso, dado que el consultorio está trabajando en la 5ta y última etapa que deben entregar a finales de enero y luego su posterior revisión y subsanación.

Señala que, respecto a la construcción, de ahí viene el tema presupuestario, dado que después que se termina el diseño se va al proceso de presentación a MDS (Ministerio de Desarrollo Social), en donde deben obtener el RS (Recomendación Satisfactoria, y ahí dependiendo de la cantidad de observaciones que se tengan, pero normalmente, si es que no hay grandes cambios o cuestionamientos que viene por parte de participación, pero en este se está bien confiados, deberían ser dos o tres meses. Señala que después viene el proceso de buscar al financiamiento a nivel central y es ahí donde se pide el apoyo a la Municipalidad para que pueda ser priorizados, este año como dato no se financio ninguna iniciativa nueva, solo proyectos de arrastre, idealmente este proyecto sería ejecución 2027.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que durante la presentación vio unas escaleras consultando en qué lugar quedarán.

El Sr. Francisco Artiga Representante de SERVIU - Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que es llegando a Bombero Escobar, en donde hay locales comerciales, indicando donde se genera un triángulo, menciona que actualmente se encuentra una escalera pero que no cumple con la normativa.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, saluda a los presentes, felicita por la iniciativa, indicando que le quedo una duda dado que se habló de 30.000UF, del proyecto en general, pero no se habló de cuanto es el costo físico de construir todo lo que mostro.

El Sr. Francisco Artiga Representante de SERVIU - Consultora Catorce Arquitectos Ltda., señala que normalmente es entre los \$1.000.000.000.- y \$1.100.000.000.- que es lo que queda después de hacer todos los otros gastos, para la obra del proyecto.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, señala que lo que le preocupa es que cada vez que se realizan proyectos tan bonitos, que van en beneficio de los vecinos, haya un resguardo en la seguridad y no deteriorar, ojalá se pueda instalar un par de cámaras.

El Sr. Alcalde Mario González, señala que se tiene una cámara en Mac-Iver con Av. Coñoeapan, las cuales son móviles y son vigiladas por los equipos, indica que en los muros se le puede pedir a algún muralista que los pinte, dado que cuando se realiza un mural bonito no lo rallan siendo respetados.

Agradece a don Felipe Gutiérrez representante de Consultora Catorce Arquitectos Ltda., por su trabajo de igual manera al representante del SERVIU don Francisco Artigas, agradeciendo el acompañamiento, el aporte y su apoyo en este tiempo, siempre se espera que la participación sea más, pero que se han hecho esfuerzos, visitando a la gente, llamándolos por teléfono, se recuerda que cuando participó había más de 50 personas las que estaban presentes. Espera que cuando esté listo por MDS, se puedan generar los aportes para que el proyecto salga lo antes posible.

Menciona que estaba en una pequeña reunión cuando comenzó el Concejo por eso se atrasó un poco, indicando que es el primer concejo del año 2026, deseando un feliz y próspero año a todos los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Correo electrónico de fecha 02.01.2025, de Dirección de Gestión de Personas, junto con saludar, por medio del presente, se informa el Escalafón de Mérito del año 2026, el cual rige desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año 2026.
- a.2) Contraloría General de la República documento N°E219908/2025, Temuco, 23 de diciembre de 2025, dirigido al Señor Alcalde, en que se abstiene de ejercer el control previo de juridicidad del Decreto N°2757/2025, el cual fue dictado por la Municipalidad el día 02 de diciembre del año 2025, Padre Las Casas, disponiendo en lo esencial complementar el decreto de la base y especificaciones administrativa de la propuesta publica del "Servicio De Recolección De Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos Y Barrido De Calles Con Disposición Final, Comuna De Padre Las Casas."
- a.3) Contraloría General de la República, Remite Informe de Auditoría Oficio N.º OF.881/2026, del 02 de enero 2026, remite para conocimiento y firma informe final N°457, realizado por contraloría a la subdirección Nacional Sur de la CONADI, sede Temuco, cuyo objeto es efectuar una auditoria y examen de cuenta al concurso del subsidio para obras de riego y drenaje en comunidades indígenas de esa repartición, con el fin de verificar acciones efectuadas en la entidad de acuerdo a las bases complementarias del concurso del año 2022 con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal desde la fecha de recepción del informe poniéndose en conocimiento de este organismo colegiado entregándole copia del mismo. En ese sentido, usted deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de



SECRETARÍA MUNICIPAL

secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión. Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

- a.4) Oficio N° 27219 de fecha 13.11.2025, Director General Consejo para la Transparencia, el cual indica que la Municipalidad de Padre Las Casas se encuentra sobre un 98% de cumplimiento de todos los parámetros que exige el concejo de transparencia a todas las municipalidades de Chile.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, respecto al informe ha aparecido en medios de comunicación una serie de comentarios, peyorativos contra la Municipalidad, que son distintos al contenido real del informe y finalmente señala que independiente al rol que tiene cada uno en este momento en la Municipalidad de Padre Las Casas, en el tiempo, es la Municipalidad la que esta vez ha sido ofendida. El informe señala que se reconoce sobre un 98% de cumplimiento del municipio, el cual arroja una "alta calificación", dicho por la misma Presidenta del Concejo de Transparencia, cuando vino a la Asociación de Municipalidades de La Araucanía, índices respecto al trabajo que realizan todos los funcionarios de Padre Las Casas en materia de transparencia para alcanzar los niveles de éxito a nivel nacional, siendo en esa oportunidad felicitadas las dos funcionarias que acudieron a esa reunión con la gente de Transparencia.

3b) Correspondencia Despachada:

- b.1) Ord. N° 1 de fecha 05.01.2026, dirigido al Sr. Felipe Gutiérrez Arias Representante Empresa Consultora Catorce Arquitectos Ltda., junto con saludar, comunico que con fecha 18.12.2025, se recibió su solicitud de audiencia para ser escuchado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas y, poder presentar a éste, sobre el estado actual del Proyecto "Mejoramiento Eje Mac-Iver, Padre Las Casas". Al respecto, cumplo con informar a Ud., que se ha resuelto recibir en Audiencia Pública a la organización que usted representa, el día MARTES 06 de ENERO de 2026, en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Maquehue 1441, Padre Las Casas.
- b.2) Ord. N° 4 de fecha 05.01.2026, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:
- 1) Memorándum N° 132 del 16-12-2025, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a factibilidad de generar proyecto en calle Pleiteado para abordar estacionamientos de vehículos en plazoleta del lugar.
 - 2) Memorándum N° 649 del 24-12-2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de Carta ID 106610, remitida por doña Sonia Pérez Muñoz, que requiere fiscalizar vehículos estacionados frente a su propiedad que le impiden el acceso a la entrada a su domicilio.
 - 3) Informe N° 2 del 26-12-2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de informe que precise el monto final del traspaso de recursos al presupuesto del Depto. de Educación durante el año 2025.
 - 4) Memorándum N° 187 del 22-12-2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de visita a terreno y operativo de



SECRETARÍA MUNICIPAL

limpieza para retirar escombros y basura acumulada en sector Camino Llahuahín, entre otro.

- 5) Memorándum N° 140 del 29-12-2025, emanado de la Dirección de Control, da respuesta a retiración de Memorándum N° 921 del 10.11.2025, que solicita informar factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 6) Memorándum N° 214 del 26-12-2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de reiteración de Memorándums N° 922 del 10-11-2025, N° 969 del 01-12-2025; y, N° 1012 del 19-12-2025, sobre factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 7) Memorándum N° 147 del 16-12-2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de carta ID 109910 por desvinculación de doña Berta Catribil.
- 8) Memorándum N° 1 del 02-01-2026, emanado del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, da respuesta a solicitud de informar etapa en que se encuentra proceso de sumario del ex Director de Salud, don Juan Eduardo Delgado.
- 9) Memorándum N° 349 del 16.12.2025, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal, realizadas desde el 01 al 12 de Diciembre de 2025.
- 10) Memorándum N° 244 del 17-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud del Informe de la Comisión de Desarrollo Rural N° 2 del Concejo Municipal, sobre el análisis realizado al Programa Caminos.
- 11) Informe de Contraloría Folio N° E214644/2025 del 16-12-2025, sobre relación de parentesco entre Alcalde y Director de la Secplan de la Municipalidad de Paillaco que impide a esa autoridad ser asesorado por dicho Directivo.
- 12) Informe de Contraloría Folio N° E219908/2025 del 23-12-2025, sobre abstención de efectuar el control previo de juridicidad del Decreto Alcaldicio N° 2.757 de 2025 de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 13) Informe Final de Contraloría N° 457/2025 del 02-01-2026, sobre fiscalización efectuada en la Subdirección Nacional Sur de la CONADI, sede Temuco, la cual tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas al concurso del subsidio para obras de riego y drenaje en comunidades indígenas de esa repartición.

b.3) Ord. N° 3 de fecha 05.01.2026, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- 1) Memorándum N° 255 del 26-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de evaluar la reparación del camino interior Comunidad Indígena Juan Lican II.
- 2) Memorándum N° 38 del 19-12-2025, emanado de Alcaldía, da respuesta a solicitud de apoyo para bailarines del Club de Cueca "Pañuelos al Viento", para participar en Campeonato Nacional de Cueca "Adulto Joven" de Copiapó.
- 3) Memorándum N° 182 del 15-12-2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de informar motivos que generaron la devolución de Fondos Bono a Trabajadores de Aseo de Servicio Externalizado. (Modificación Presupuestaria, por un monto de M\$ 1.574.-) (Enviado por mail a Concejal el 16.12.2025, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
- 4) Memorándum N° 140 del 29-12-2025, emanado de la Dirección de Control, da respuesta a retiración de Memorándum N° 921 del 10.11.2025, que solicita



SECRETARÍA MUNICIPAL

informar factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.

- 5) Memorándum N° 214 del 26-12-2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de reiteración de Memorándums N° 922 del 10-11-2025, N° 969 del 01-12-2025; y, N° 1012 del 19-12-2025, sobre factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 6) Memorándum N° 147 del 16-12-2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de carta ID 109910 por desvinculación de doña Berta Catribil.
- 7) Memorándum N° 1 del 02-01-2026, emanado del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, da respuesta a solicitud de informar etapa en que se encuentra proceso de sumario del ex Director de Salud, don Juan Eduardo Delgado.
- 8) Memorándum N° 349 del 16.12.2025, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal, realizadas desde el 01 al 12 de diciembre de 2025.
- 9) Memorándum N° 244 del 17-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud del Informe de la Comisión de Desarrollo Rural N° 2 del Concejo Municipal, sobre el análisis realizado al Programa Caminos.
- 10) Informe de Contraloría Folio N° E214644/2025 del 16-12-2025, sobre relación de parentesco entre Alcalde y Director de la Secplan de la Municipalidad de Paillaco que impide a esa autoridad ser asesorado por dicho Directivo.
- 11) Informe de Contraloría Folio N° E219908/2025 del 23-12-2025, sobre abstención de efectuar el control previo de juridicidad del Decreto Alcaldicio N° 2.757 de 2025 de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 12) Informe Final de Contraloría N° 457/2025 del 02-01-2026, sobre fiscalización efectuada en la Subdirección Nacional Sur de la CONADI, sede Temuco, la cual tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas al concurso del subsidio para obras de riego y drenaje en comunidades indígenas de esa repartición.

b.4) Ord. N° 2 de fecha 05.01.2026, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

- 1) Memorándum N° 643 del 18-12-2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de carta ID 100615, remitida por don Rubén Melo, que requiere factibilidad de instalación de cámaras de vigilancia en sector Llahuallin.
- 2) Memorándum N° 186 del 18-12-2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de abordar solicitud de carta ID 107939, remitida por doña Victoria Urrutia de la Comunidad Indígena Huete Llancavil, que solicita normalizar servicio de retiro de basura en el sector Lomas de Maquehue.
- 3) Memorándum N° 176 del 26-12-2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de carta ID 109180, remitida por doña Claudia Mardones, sobre factibilidad de instalar reductores de velocidad y medidas de seguridad vial.
- 4) Memorándum N° 212 del 17-12-2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de informar sobre el estado de la infraestructura de inmuebles municipales, ubicados en Calle Pizarro: Sede Unión Comunal de Junta de Vecinos y recinto donde funcionaba el Centro de Esterilización.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5) Memorándum N° 459 del 15-12-2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de Carta ID 107862, remitida por doña Bernardita Bustos, que solicita ayuda social. (Enviado por mail a Concejal el 16.12.2025, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
- 6) Oficio N° 1778 del 29-12-2025, remite citación a sesión ordinaria N° 77 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 7) Memorándum N° 140 del 29-12-2025, emanado de la Dirección de Control, da respuesta a retiración de Memorándum N° 921 del 10.11.2025, que solicita informar factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 8) Memorándum N° 214 del 26-12-2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de reiteración de Memorándums N° 922 del 10-11-2025, N° 969 del 01-12-2025; y, N° 1012 del 19-12-2025, sobre factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 9) Memorándum N° 147 del 16-12-2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de carta ID 109910 por desvinculación de doña Berta Catribil.
- 10) Memorándum N° 1 del 02-01-2026, emanado del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, da respuesta a solicitud de informar etapa en que se encuentra proceso de sumario del ex Director de Salud, don Juan Eduardo Delgado.
- 11) Memorándum N° 349 del 16.12.2025, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal, realizadas desde el 01 al 12 de diciembre de 2025.
- 12) Memorándum N° 244 del 17-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud del Informe de la Comisión de Desarrollo Rural N° 2 del Concejo Municipal, sobre el análisis realizado al Programa Caminos.
- 13) Informe de Contraloría Folio N° E214644/2025 del 16-12-2025, sobre relación de parentesco entre Alcalde y Director de la Secplan de la Municipalidad de Paillaco que impide a esa autoridad ser asesorado por dicho Directivo.
- 14) Informe de Contraloría Folio N° E219908/2025 del 23-12-2025, sobre abstención de efectuar el control previo de juridicidad del Decreto Alcaldicio N° 2.757 de 2025 de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 15) Informe Final de Contraloría N° 457/2025 del 02-01-2026, sobre fiscalización efectuada en la Subdirección Nacional Sur de la CONADI, sede Temuco, la cual tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas al concurso del subsidio para obras de riego y drenaje en comunidades indígenas de esa repartición.

b.5) Ord. N° 6 de fecha 05.01.2026 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 244 del 17-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud del Informe de la Comisión de Desarrollo Rural N° 2 del Concejo Municipal, sobre el análisis realizado al Programa Caminos.
- 2) Memorándum N° 245 del 17-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de abordar solicitud de carta ID 82050, remitida por doña María Marín Montero, que solicita reparación de camino en sector de Pelehue.
- 3) Memorándum N° 259 del 31-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de abordar solicitud de carta ID 102123, remitida por la Comunidad Indígena José Ancavil Sector Loncoche Plom, que solicita reparación de camino vecinal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Memorándum N° 246 del 17-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales da respuesta a solicitud de abordar solicitud de Carta ID 102191, remitida por doña Josefina Calfulaf de la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, que solicita reparación de 300 metros de camino.
- 5) Memorándum N° 254 del 26-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales da respuesta de abordar requerimiento de revisar solicitud ID 101776, remitida por la Comunidad Indígena Lorenzo Huina, que requiere reparación de caminos vecinales.
- 6) Memorándum N° 184 del 17-12-2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de abordar solicitud de abordar requerimiento de carta ID 109459, remitida por vecinos de calle Queule de la Población Bellavista, que solicitan limpieza y corte de pastizales.
- 7) Oficio N° 1778 del 29-12-2025, remite citación a sesión ordinaria N° 77 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 8) Memorándum N° 140 del 29-12-2025, emanado de la Dirección de Control, da respuesta a retirada de Memorándum N° 921 del 10.11.2025, que solicita informar factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 9) Memorándum N° 214 del 26-12-2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de reiteración de Memorándums N° 922 del 10-11-2025, N° 969 del 01-12-2025; y, N° 1012 del 19-12-2025, sobre factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 10) Memorándum N° 147 del 16-12-2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de carta ID 109910 por desvinculación de doña Berta Catribil.
- 11) Memorándum N° 1 del 02-01-2026, emanado del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, da respuesta a solicitud de informar etapa en que se encuentra proceso de sumario del ex Director de Salud, don Juan Eduardo Delgado.
- 12) Memorándum N° 349 del 16.12.2025, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal, realizadas desde el 01 al 12 de diciembre de 2025.
- 13) Informe de Contraloría Folio N° E214644/2025 del 16-12-2025, sobre relación de parentesco entre Alcalde y Director de la Secplan de la Municipalidad de Paillaco que impide a esa autoridad ser asesorado por dicho Directivo.
- 14) Informe de Contraloría Folio N° E219908/2025 del 23-12-2025, sobre abstención de efectuar el control previo de juridicidad del Decreto Alcaldicio N° 2.757 de 2025 de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 15) Informe Final de Contraloría N° 457/2025 del 02-01-2026, sobre fiscalización efectuada en la Subdirección Nacional Sur de la CONADI, sede Temuco, la cual tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas al concurso del subsidio para obras de riego y drenaje en comunidades indígenas de esa repartición.

b.6) Ord. N° 5 de fecha 05.01.2026, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 253 del 26-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de dar respuesta a carta ID 89632, remitida por la Comunidad Indígena Julio Millanao, que requiere apoyo para instalación de alcantarilla u otro, para dar solución a problemática de camino vecinal que se inunda.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2) Memorándum N° 140 del 29-12-2025, emanado de la Dirección de Control, da respuesta a retirada de Memorándum N° 921 del 10.11.2025, que solicita informar factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 3) Memorándum N° 214 del 26-12-2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de reiteración de Memorándums N° 922 del 10-11-2025, N° 969 del 01-12-2025; y, N° 1012 del 19-12-2025, sobre factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 4) Memorándum N° 147 del 16-12-2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de carta ID 109910 por desvinculación de doña Berta Catribil.
- 5) Memorándum N° 1 del 02-01-2026, emanado del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, da respuesta a solicitud de informar etapa en que se encuentra proceso de sumario del ex Director de Salud, don Juan Eduardo Delgado.
- 6) Memorándum N° 349 del 16.12.2025, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal, realizadas desde el 01 al 12 de diciembre de 2025.
- 7) Memorándum N° 244 del 17-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud del Informe de la Comisión de Desarrollo Rural N° 2 del Concejo Municipal, sobre el análisis realizado al Programa Caminos.
- 8) Informe de Contraloría Folio N° E214644/2025 del 16-12-2025, sobre relación de parentesco entre Alcalde y Director de la Secplan de la Municipalidad de Paillaco que impide a esa autoridad ser asesorado por dicho Directivo.
- 9) Informe de Contraloría Folio N° E219908/2025 del 23-12-2025, sobre abstención de efectuar el control previo de juridicidad del Decreto Alcaldicio N° 2.757 de 2025 de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 10) Informe Final de Contraloría N° 457/2025 del 02-01-2026, sobre fiscalización efectuada en la Subdirección Nacional Sur de la CONADI, sede Temuco, la cual tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas al concurso del subsidio para obras de riego y drenaje en comunidades indígenas de esa repartición.

b.7) Ord. N° 7 de fecha 05.01.2026, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

- 1) Memorándum N° 645 del 23-12-2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de gestionar por su intermedio, fiscalización por extracción de áridos en el sector de Cunco Chico.
- 2) Memorándum N° 140 del 29-12-2025, emanado de la Dirección de Control, da respuesta a retirada de Memorándum N° 921 del 10.11.2025, que solicita informar factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 3) Memorándum N° 214 del 26-12-2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de reiteración de Memorándums N° 922 del 10-11-2025, N° 969 del 01-12-2025; y, N° 1012 del 19-12-2025, sobre factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
- 4) Memorándum N° 147 del 16-12-2025, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de carta ID 109910 por desvinculación de doña Berta Catribil.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5) Memorándum N° 1 del 02-01-2026, emanado del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, da respuesta a solicitud de informar etapa en que se encuentra proceso de sumario del ex Director de Salud, don Juan Eduardo Delgado.
- 6) Memorándum N° 349 del 16.12.2025, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal, realizadas desde el 01 al 12 de diciembre de 2025.
- 7) Memorándum N° 244 del 17-12-2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud del Informe de la Comisión de Desarrollo Rural N° 2 del Concejo Municipal, sobre el análisis realizado al Programa Caminos.
- 8) Informe de Contraloría Folio N° E214644/2025 del 16-12-2025, sobre relación de parentesco entre Alcalde y Director de la Secplan de la Municipalidad de Paillaco que impide a esa autoridad ser asesorado por dicho Directivo.
- 9) Informe de Contraloría Folio N° E219908/2025 del 23-12-2025, sobre abstención de efectuar el control previo de juridicidad del Decreto Alcaldicio N° 2.757 de 2025 de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 10) Informe Final de Contraloría N° 457/2025 del 02-01-2026, sobre fiscalización efectuada en la Subdirección Nacional Sur de la CONADI, sede Temuco, la cual tuvo por objeto efectuar una auditoría y examen de cuentas al concurso del subsidio para obras de riego y drenaje en comunidades indígenas de esa repartición.

b.8) Memorándum N° 14 de fecha 06.01.2025, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 16.12.2025 al 05.01.2026, que se detallan a continuación:

Oficios:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	15-12-2025	637	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 36 del 18.11.2025
2	16-12-2025	638	Seguridad	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Instalación de Alarmas Comunitarias para Barrios Más Seguros. PP N° 64/2025 - ID 2546-76-LE25



SECRETARÍA MUNICIPAL

3	16-12-2025	639	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2025 (5): Agrupación de Cuidadores Rayos de Luz, Junta de Vecinos Alianza, Club Deportivo San Antonio, entre otras.
4	17-12-2025	640	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 39 del 16.12.2025
5	17-12-2025	641	Secplan	Acuerdo Compromiso de Aporte Municipal y Autorización para Suscribir Convenio para 08 Proyectos Postulados al 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.
6	19-12-2025	642	Empresa Consultora Catorce Arquitectos Ltda.	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el Concejo Municipal de Empresa Consultora Catorce Arquitectos Ltda.
7	22-12-2025	643	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 14 del 12.12.2025.
8	22-12-2025	644	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 15 del 23.12.2025.
9	24-12-2025	645	Dideco	Acuerdo Cambio Destino de Recursos Subvenciones Municipales otorgadas al Grupo de Adulto Mayor Rural Copihue y Comunidad Indígena Huichuleo.
10	24-12-2025	646	Secplan	Acuerdo Rectificación de Destino de Modificación Presupuestaria Sesión Extraordinaria N° 15 del 23.12.2025
11	24-12-2025	647	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Mejoramiento Edificio Municipal Villa Alegre N° 896, PLC", PP. N° 134/2025 - ID N° 2546-88-LP25.
12	24-12-2025	648	Calidad	Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Aseo Inmuebles Municipales (Trato Directo desde el 01.01.2026 al 28.02.2026)
13	29-12-2025	649	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 15 del 23.12.2025.
14	29-12-2025	650	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 16 del 30.12.2025.
15	30-12-2025	651	Secplan	Acuerdo: 1) Autorización Contrato de Ejecución de Obras de Construcción; y, 2) Suscripción Contrato de Mutuo - Proyecto Condominio Tomás Guevara.
16	30-12-2025	652	Salud	Acuerdo Autorización Contrato Adquisición e Instalación de Grupos Electrógenos en Casetas para Establecimientos de Salud. Propuesta Pública N° 127/2025, ID N° 2548-93-LE25



SECRETARÍA MUNICIPAL

17	30-12-2025	653	Administración	Acuerdo Autorización para Suscribir Prórroga del Contrato "Arriendo de Vehículos para Funciones Municipales" (Administración) Propuesta Pública N° 68/2025 - ID 2546-42-LE25.
18	30-12-2025	654	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 34 y N° 35 de 2025
19	30-12-2025	655	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 40 del 06.01.2026
20	05-01-2026	1	Empresa Consultora Catorce Arquitectos Ltda.	Informa Fecha Audiencia Pública ante el CM a Empresa Consultora 14 Arquitectos Ltda.
21	05-01-2026	2	Concejal don José Luis Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 40 del 06.01.2026
22	05-01-2026	3	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 40 del 06.01.2026
23	05-01-2026	4	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 40 del 06.01.2026
24	05-01-2026	5	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 40 del 06.01.2026
25	05-01-2026	6	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 40 del 06.01.2026
26	05-01-2026	7	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 40 del 06.01.2026

Memorándums:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	15-12-2025	1010	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 39 del 16.12.2025
2	19-12-2025	1011	Didel	Solicita copia del Proyecto "III Versión Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales"
3	19-12-2025	1012	Finanzas	Reitera a Finanzas Memo N° 922 del 10.11.2025 y Memo N° 969 del 01.12.2025, que solicitan informar factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
4	19-12-2025	1013	Control	Reitera a Control Memo N° 921 del 10.11.2025, que solicita informar factibilidad de endeudamiento para el Proyecto Condominio Tomás Guevara.
5	19-12-2025	1014	Secplan	Solicita informe sobre el estado actual del Proyecto Cierre Perimetral de la Cancha Las Rocas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

6	19-12-2025	1015	Administración	Solicita informe que aclare el uso proyectado para el inmueble municipal, ubicado en camino Huichahue.
7	19-12-2025	1016	Secplan	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 383 del 12.05.2025, que solicita factibilidad de postular Proyecto de Construcción de Sede para la C. I. Pancho Marivil.
8	19-12-2025	1017	Secplan	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 348 del 22.04.2025, que solicita factibilidad de generar proyecto de reposición de sede de la JJVV Los Fundadores.
9	19-12-2025	1018	Seguridad	Solicita fiscalización para normalizar el flujo de tránsito en el sector de calle Francisco Pleiteado.
10	19-12-2025	1019	Calidad	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 110410, remitida por familias de calle Pleiteado N° 251, que presentan problemática de suministro de agua potable.
11	05-01-2026	1	Alcaldía	Remite a Alcaldía listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
12	05-01-2026	2	Secplan	Remite a Secplan listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
13	05-01-2026	3	Salud	Remite a Salud listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
14	05-01-2026	4	Gabinete	Remite a Gabinete listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
15	05-01-2026	5	Educación	Remite a Educación listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
16	05-01-2026	6	Didel	Remite a Didel listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
17	05-01-2026	7	Seguridad	Remite a Seguridad listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
18	05-01-2026	8	Dideco	Remite a Dideco listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

19	05-01-2026	9	Jurídico	Remite a Jurídico listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
20	05-01-2026	10	Calidad	Remite a Calidad listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
21	05-01-2026	11	Finanzas	Remite a Finanzas listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
22	05-01-2026	12	Corp. Cultural	Remite a Corp. Cultural listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
23	05-01-2026	13	Administración	Remite a Administración listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que desea informar unos temas los cuales están tratando en áreas verdes, por ejemplo, para aumentar la cantidad de área verde por mt2 por persona, está en proceso jurídico un traspaso el cual va hacer la Empresa Socovesa al municipio, un terreno ubicado entre las dos Pilmaiquenes, el cual este anexo al río, es más de una hectárea, y cuando se realice el traspaso en el lugar se pretende realizar un parque temático que de aumento al área verde.

Indica además que se está en conversaciones con la iglesia porque existiría la posibilidad que se entregue un comodato en el Cerro Conunhueno, donde se encuentra la gruta la cual se encuentra bastante complicada, donde no se puede invertir en ello mientras no este el comodato y se podría generar una inversión una especie de parque con miradores para hacer trekking. Dentro de las ideas está justamente aumentar las áreas verdes, con estos aportes de parte de privados y la iglesia católica está disponible para conversar, señala que el Parque Conunhueno está en una etapa pre diseño está finalizando para presentar un diseño.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, consulta cuando se va a realizar la compra del Cerro Conunhueno.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que de apoco, porque se está en otros temas de compra de terreno para la feria hortalicera.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que habría que ver cuanto es lo que cuesta, porque siente que no se ha dado en un punto clave en esta administración, hay que asumir una responsabilidad de cada año generar una obra donde se genere un marco que como administración se ha hecho una obra en la comuna que quede marcada y si se hace una inversión propia con fondos municipales es poder dejar el Cerro Conunhueno comprado, para las futuras generaciones, sueña que exista un mirador, una cafetería y poder darle un tema turístico a la comuna en ese sentido.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que grandes obras requieren muchos millones de dólares, los cuales son recursos que no cuenta la Municipalidad actualmente, dado que las grandes obras que se realizan en la comuna son con recursos externos, por ejemplo, la construcción de la Escuela de Chomío son \$10.000.000.000.- la compra el terreno para la feria hortalicera indicando que se lleva trabajando 2 años donde son \$6.000.000.000.- que son dineros que no se tiene, la compra de 7 u 8 hectáreas en el Cerro Conunhueno son fácilmente \$5.000.000.000.- por lo que no hay posibilidades con recursos propios hacer esas obras tan grandes, se están haciendo parques, alianzas con empresas, Gobierno Regional y SUBDERE.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, señala que quería hacer una consulta respecto a lo que comentaban del Cerro Conunhueno, sobre cuanto terreno está considerado. E indica que como mencionó en las comisiones de presupuesto, siente que si se llega a concretar eso la Población Mesa necesita urgentemente un parque dado que es la población más antigua de la comuna y ha sido segregada por muchos años.

Consulta por proyecto de teleférico en Temuco que conectaba Temuco y Padre Las Casas.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que es una idea de proyecto, donde Temuco ha cancelado recursos para poder generar un perfil del proyecto, pero inicialmente no llegaría al Cerro Conunhueno, no sería de cerro a cerro como inicialmente se planteó por varias imposibilidades de realizarlo.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, señala que el cerro no lo tienen en sus propias manos, pero ya hay otros organismos de la sociedad civil los cuales se encuentran trabajando en esta área, recordar que se sacó "Del cielo a la tierra" conjunto a la Universidad de Chile con la arqueóloga que realizó el estudio, lo cual se está reflejando en distintos espacios a nivel nacional, el tema de la exposición fotográfica de la flora y fauna del Cerro Conunhueno, indicando que están en un buen pie para buscar recursos en el ámbito cultural.

Señala que hay un video del cielo a la tierra donde se exponen varias comunidades, de la última gran batalla del Pueblo Mapuche con el ejército Chileno, que se desarrolló en turingia y que se protegen en el cerro sagrado Conunhueno, donde se provoca la masacre de los hermanos mapuches que enfrenten una ametralladora, y como se dice popularmente que Lautaro esta sepultado en el Cerro Conunhueno, pueden tomarlo como un cerro sagrado de Padre Las Casas el cual está conectado con otros cerros, señala que cuando hablan de grandes millones se tiene patrimonio cultural y riqueza que pueden a través de gestiones lograr obtener esos recursos sin dinero propio, menciona que recuerden como se realizó el Hospital de Padre Las Casas dado que no tenían los M\$70, pero la gestión y la movilización de la gente se logró ese objetivo.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que continuara con la agenda de la cuenta del presidente.

- Martes 30 de diciembre, estuvo en Concejo Extraordinario, asignación presupuestaria DIDECO, plan de administración para el recinto de arriendo a precio justo donde estuvo presente Soledad Fuente, del SERVIU y la comisión a cargo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Martes 30 reunión del COGRID (Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres), por aviso de altas temperaturas, reunión de emergencia donde estuvo Carabinero, Bombero, Conaf, DIDECO, salud, educación, tomando medidas pertinentes para tener todo tensionado si había requerimientos.

Indica que hay 3 brigadas de Conaf en Padre Las Casas estacionadas, en distintas escuelas y se está dejando la Escuela de Tromen Quepe en caso de algún mega incendio, para que brigadas externas puedan llegar y alojar en el lugar como central, señala que tienen disponibles varios camiones aljibes, incluso la Empresa Solo Verde en caso de alguna dificultad, Temuco está disponible en caso de requerir un camión aljibe para facilitarlo donde ya lo facilitaron en el 2025 cuándo fue el incendio en el Cerro Repocura, en donde hasta altas horas de la noche combatiendo el incendio y cerca de las 9 de la noche llegó un camión aljibe de Temuco así que agradece su disposición por seguir ayudándolos. Señala que hay agua almacenada en distintos sectores a través de aguateros como sectores de Maquehue y Huichahue principalmente.

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, y Sr. Pedro Vergara.

Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales.

- Saluda a los presentes, menciona que tiene solo cosas pendientes que va a solucionar de manera interna.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que le gustaría que el Asesor Jurídico le explicara sobre un decreto que salió hace poco con fecha 31.12.2025, sobre la situación definitiva del ex director de Salud, dado que el entiende que este tema quedó cerrado pero que la gente sigue preguntando por la situación.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, saluda a los presentes, señala que el día 31.12.2025 se emitió el decreto que determina la inhabilidad de Juan Eduardo Delgado, por la sentencia que todos conocen del año pasado, indicando que el decreto fue notificado por lo tanto el ya no es parte del sistema municipal como funcionario público.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta si se tiene que cumplir los 4 años de inhabilidad, pero quiere saber si esos se consideran desde febrero del 2024.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, indica que los años de inhabilidad comienzan desde que la sentencia se encuentra firme, señala que en el decreto en los vistos aparecen todos los oficios que emiten a Contraloría hasta el día de hoy, y que no se ha tenido respuesta, indicando que finalmente no hubo respuesta, y ellos tuvieron que accionar, desde el punto de vista administrativo se encuentra cerrado.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales, consulta que cuando se va a resolver el tema con el director de Salud, dado que don Claudio ha hecho un trabajo increíble y hay que reconocerlo, el cual actualmente está como reemplazante, dado que eso se tiene que ver para llamar al cargo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que están apareciendo periódicamente en ciertos medios digitales denuncias contra el municipio, y no todos son certeros como corresponde, menciona que entorno a la transparencia, en estricto rigor es hacerlo que corresponde, sobre cuando salen este tipo de declaraciones o noticias por diferentes medios se puedan hacer las aclaraciones respectivas a la ciudadanía para que tengan la certeza de que es real, porque se presta para malos entendidos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que quiere hacer una génesis de esto señala que el medio que se está planteando, ya se encuentra demandado, señala que hicieron una demanda en contra de ellos por noticias falsas, esto comenzó producto que estos medios le solicitaron una reunión junto a unas pymes, donde los escuchó y al parecer no les gustó mucho la respuesta que él les dio y extrañamente luego de esa reunión comenzaron aparecer este tipo de infundio y calumnias.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que son 2 querellas las que están presentadas en contra de "Novena Digital" por todos los hechos que publicaron y son falsos y otra en contra de la Sra. Montoya por los hechos que ella denuncia los cuales son falsos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que le quiere pedir a la periodista como lo que planteo el Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz sobre la Transparencia, indicando que es super relevante estar en los primeros lugares de las 354 comunas a nivel nacional, desde el informe de transparencia eso es muy potente, eso indica que la comuna es super transparente, entrega los antecedentes, y cuando Contraloría pide información se le entrega, felicitando a la Sra. Fabiola Henríquez, donde permanentemente están subiendo al día en el proceso de transparencia. Entonces todo eso desacredita estas injurias que se plantean cada cierto tiempo por este medio de comunicación que tienen una génesis, pero espera que tribunales determinen quien tiene la razón. Respecto a esto de Transparencia quiere solicitar que saque una nota para salir del paso de estas calumnias que ha expresado el medio de prensa para que se revele lo transparente que es la comuna y la gente no se quede con una impresión herrada.

Puntos Varios del Concejal. Sr. Miguel Santana

- Señala que quiere ver el tema del decreto N° 3028 de fecha 30.12.2025, en donde se menciona al ex Director don Juan Eduardo Delgado Castro donde se le desvincula del cargo, donde consulta si la fecha que cumplió los 300 días fue el 31 de diciembre.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que el cómputo de los 300 días comenzó el 26 de febrero de 2025 cuando se le notifica el decreto por ende el primero día es el 27 de febrero del año 2025 y el último día de plazo es el 23 de diciembre 2025 indicando que, a partir del 24 de diciembre, del mismo año ya estaba completa la suspensión del empleo o servicio y él había solicitado un permiso sin goce de remuneración hasta el 31 de diciembre del año anteriormente mencionado.

El Concejal. Sr. Miguel Santana, señala que él lo dijo más de una vez que se tenía que cumplir el ordenamiento de la corte, todo lo que se le aplico se debió haber cumplido dado que el documento que están presentando se debió haber presentado el 23 de diciembre, porque se dejó un vacío de una semana en donde el siguió siendo funcionario,



SECRETARÍA MUNICIPAL

señalando que hay un incumplimiento de funciones indicando que al árbitro del él podría declarar que la documentación no es válida, dado que hay un vacío entre medio.

Consulta si se realizó el acto administrativo donde a él se le tenía que iniciar un sumario dado que él es un director no un funcionario común, y en el cargo de director se le debe sancionar, previa la sanción que le está dando el tribunal respecto a funciones, consulta si ese sumario del acto administrativo se realizó para la desvinculación del cargo de director y después se le da los 4 años de inhabilidad de ejercer cargos y funciones públicas.

(Siendo las 10:51 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Sr. concejal Raul Henríquez)

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que la mayoría de las preguntas que realiza el Sr. Concejal Miguel Santana están incorporadas en el decreto, indicando que previo al decreto que aplica la inhabilidad hay un decreto que instruye un sumario administrativo y él no puede establecer la inhabilidad sin haber notificado el decreto que instruye un sumario, dado que si el solo aplica la inhabilidad y no notifica decreto que instruye el sumario, la responsabilidad administrativa se extingue por el solo ministerio de la ley de la aplicación del decreto. Por lo tanto, lo que se realizó durante el año calendario fueron varias reuniones con la Contraloría con el efecto de que ellos dieran respuesta, la cual nunca llegó, hay un avance del documento en la página de la Contraloría que es del 05 de enero, pero el documento de la respuesta a la consulta realizada nunca se materializó y eso da cuenta el mismo acto administrativo que aplica la inhabilidad que se enumera en los últimos vistos del decreto, a pesar de todas las consultas que fueron realizadas, la Contraloría no se pronunció, indicando que lo que se realiza en el tiempo intermedio entre las fechas 23 de diciembre y 31 de diciembre es notificarle primero el decreto que obstruye el sumario y posteriormente el decreto que declara la inhabilidad para que si existiese responsabilidad administrativa respecto a los hechos que establecen en el sumario se puedan aplicar independientemente de la inhabilidad que existe.

El Concejal. Sr. Miguel Santana, señala que entonces el sumario está en curso, indica que se entiende entonces que el funcionario no está ejerciendo ni va a ejercer ni una responsabilidad a pesar que tiene derecho también a su legítima defensa, indicando que eso no se desconoce y que el de igual manera espera que sea así dado que toda persona tiene derecho a su apelación y que a ellos les interesa que ese tema quede resuelto a la brevedad para que dentro del año se pueda nombrar un Director de Salud que se haga responsable de la Administración del Dpto.

La Concejala. Sra. Ines Araneda, señala que igual vio el decreto y en donde dice la sentencia de fecha del 25 de octubre se dicta la sentencia indica que tenía duda de los meses octubre a diciembre.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que la sentencia se dicta en octubre, pero la persona recurre de nulidad a la Corte y esa sentencia no se encuentra firme, mientras tanto la corte no falle y vuelva al Tribunal de origen y se genere la certificación de que la sentencia está firmada y recién ahí comienza el plazo para todos los efectos legales. Indica que la inhabilidad es que la sentencia se encuentra firme desde ahí y que contar los 4 años hacia adelante. Indicando que dentro de los 4 años están los 300 días.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal. Sr. Pedro Vergara, consulta si desde que salió la sentencia el siguió trabajando en el Municipio, se le canceló todo lo que se debía.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que cuando sale la sentencia el no continúa trabajando y se le canceló todo. Señala que cuando se notifica la suspensión el día 26 a partir del 27 él ya no tenía remuneración y en el mes de febrero se le pago la remuneración correspondiente a los 26 días, indica que en el Concejo se ventiló una información que supuestamente se le estaba pagando remuneración en el mes de marzo y lo que se le estaba pagando era los honorarios que correspondían al mes de febrero incluso al mes de enero porque no se pagan a tiempo y desde ahí no se ha generado ningún pago. Indica que en el punto de vista administrativo el decreto cierra el proceso y el mismo decreto en el último numeral de la parte resolutive señala que cualquier persona que entienda y sienta vulnerado sus derechos con la dictación del acto administrativo puede recurrir a la Contraloría para impugnar este acto y tiene otras vías judiciales también para que puedan impugnar.

El Concejal. Sr. Miguel Santana, señala que él siempre va a insistir que lo que ordene un Tribunal es lo que hay que cumplir siempre porque el Tribunal no consulta, no espera preguntas, no espera las respuestas solo da cumplimiento a ciertas sanciones y espera que eso prevalezca en la administración dado que ellos no están sobre la ley y si se dio cumplimiento a lo que la ley estipulo, él se queda conforme. Indicando que si la Contraloría no responde es porque no interviene en esos casos, no se incluye en lo que tenga que ver el Poder Judicial tanto en sus decisiones y lo que solicita que se acate.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, consulta por ordenanza de vehículos mal estacionados o vehículos que están en malas condiciones, en varias partes ha visto que no se han retirados estos vehículos, por lo que solicita que se agilice este proceso que vean en que sectores de la comuna tienen esta problemática para posteriormente notificar a los responsables y si este no lo retira que proceda la Administración Municipal a retirar esos vehículos, para mantener las veredas accesibles.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que en el año 2025 se retiraron de más de 40 vehículos, los cuales se encuentran en el corral municipal indicando que seguramente queda algún auto todavía por ahí pero que se encuentran trabajando en eso.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en el espacio público que se inauguró en la localidad de San Ramón, hay bastantes problemas en el lugar, por lo que solicita que pueda ir el ITO (Inspector Técnico de Obra), para que vea las anomalías del espacio (como sistema eléctrico y pastizales).
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, señala la ocupación de los espacios públicos, indicando que tiempo atrás lo llamaron del Colegio Habit-Art ubicado en la localidad de San Ramon, dado que fue una persona que les dijo que el espacio no se podía ocupar, por lo que solicita que eso se deje claro en la localidad con el delegado municipal, dado que las obras del programa terminaron y esos espacios tienen que ser destinados al servicio y al uso apropiado por la comunidad indicando que nadie tenga potestad de los espacios públicos y bienes municipales.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita informe por parte de la Secplan respecto a la mantención del edificio de la delegación municipal tanto de San



SECRETARÍA MUNICIPAL

Ramón como lo que está en la localidad de Metrenco, ya que hay varias falencias en las infraestructuras.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un informe respecto a la entrega de insumos de útiles de aseo para la mantención de esos retintos de las Delegaciones Municipales, si se realiza un pago anual, semestral o trimestral.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, consulta por el estado de avance del Estadio El Alto y el avance del pago de dicho espacio que se está ejecutando, que no tiene duda que va a terminar bien, pero es importante entregar la información.

El Director de Obras Municipales don Nicolas Sosa, señala que efectivamente hay un pequeño retraso en la obra respecto a lo programado en la carta Gantt, señala que esto es debido a algunos pequeños inconvenientes de proyectos que ya fueron subsanado principalmente en temas de topografía, el otro motivo porque se retraso fue por todo lo que tenía que ver el alcantarillado que demoro demasiado, la empresa sanitaria en el tema de la factibilidad indicando que por eso no se podía avanzar, y lo otro indica que es donde los planos de estructura y eso no estaba dentro del proyecto y eso retraso todo lo que es estructura, se conversó y se va a resolver rápidamente, con el administrador por si los concejales tienen interés para visitar las obras. Hay muchos rumores de la obra, pero en una obra de esta envergadura siempre hay problemas un inconveniente los cuales han podido solucionarlo gracias a dios, indicando que el plazo sigue firme.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tomara en consideración el tema de la visita a través de la comisión de deportes, indica que va a generar esta invitación para que puedan concurrir los colegas concejales, la administración y quienes tengan que participar en dicha comisión, para hacer la evaluación del proyecto del estadio, indicando que queda comprometido con eso indicando que será en la quincena que va a convocar a la comisión para que resuelvan las dudas de los avances en los que está el proyecto del estadio, señalando que es una muy buena iniciativa y obra la cual se está realizando para lograr tener un estadio como corresponde en la comuna.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana, solicita informe de los en comodatos que tienen los espacios municipales, indicando la Sede de la Villa Esperanza, donde se formó un comité de adelanto, pidiendo que analicen el comodato para lograr disolver, y ese comité pueda solicitar ese comodato, dado que esta sede se encuentra sin agua, sin luz y bastantes problemas que solicitan que el municipio se haga cargo interinamente hasta que el comité pueda tomar nuevamente la sede social, dado que la junta de vecinos ya no está activa y hay que dar agilidad a un espacio que es municipal que también se generó un proyecto en dicho espacio, el cual hoy debe tener un uso para los vecinos.

(El Secretario Municipal señala que el Concejal don Raul Henríquez está haciendo uso de sus 10 minutos de salir del salón)

Puntos Varios del Concejal. Sr. José Luis Hidalgo

- Consulta que porcentaje de avance lleva la obra del Estadio El Alto, y cuanto sería el porcentaje que debería llevar según la carta Gantt.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Director de Obras Municipales don Nicolas Sosa, señala que el avance es de 25% y lo que debería llevar según la carta Gantt es un avance de 37%.

El Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, consulta por la dimensión que tendrá la cancha de pasto sintético, si mantendrá su dimensión o se aumentó, señalando que en algún momento los clubes deportivos decían que era más pequeña.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que mantendrá las mismas dimensiones dado que no hay por donde crecer, dado que el espacio de más atrás es un sector pequeño en donde está el parque de juego de niños y después viene la pendiente, indicando que la cancha no puede quedar al lado de esta, indicando que está dentro del rango de los tamaños.

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, señala que algunos vecinos le consultaron por la Cancha Las Rocas, respecto a las galerías, los accesos de esta cancha.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que la idea es que las galerías que quedan del Estadio El Alto poder trasladarlas, y lo que está en proyecto es el cierre perimetral. El día de ayer estuvo con don Wilson Ceballos, en la Gobernación, conversando con los directores de distintos proyectos, y el proyecto de cierre perimetral este aprobado, señalando que pidieron que el convenio lo enviaran lo antes posible, para tener los recursos, indica que no sabe cuándo se comenzara con el traslado de las graderías, dado que eso requiere trabajo, indicando que ya sacaron las galerías y están viendo en que espacio ubicarlas.

El Director de Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, señala que se realizó un estudio, y el costo es bastante elevado de cambiar solamente las graderías, indicando que no se deben olvidar que pretender realizar el diseño del Parque de Las Rocas el cual considera graderías del estadio, quizás sean más grandes y es lo más definitivo, señalando que el costo por proyecto no se puede y por recursos municipales es bastante complejo para cambiar las graderías del Estadio el Alto al Estadio las Rocas.

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, reitera reparación de la entrada de Parque Las Rocas, dado que hay un socavón.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, consulta que pasó con el proyecto de la Sede Social del Club Deportivo Misional, dado que estaba legible y después se bajó.

El Director de Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, señala que le menciona nuevamente, que cuando pasa un año los proyectos elegibles, la SUBDERE los baja, porque hay que actualizar factibilidades técnicas, personalidad jurídica, todo eso se sube nuevamente se vuelve a ingresar y vuelve a quedar legible, indicando que el proyecto esta legible nuevamente, en la espera de recursos.

El Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, solicita ficha técnica del proyecto para que se la envíen.

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, señala que agradece el mejoramiento de la Av. Huichahue a la altura de los semáforos se han realizado bastantes arreglos, dado que esta malo el camino, pero aún queda un agujero antes de llegar al



SECRETARÍA MUNICIPAL

semáforo indicando que es como 1mt2, señalando que sería bueno que lo puedan ver y esta super peligroso del cementerio al cruce.

(Siendo las 11:14 horas, se reintegra a la sesión ordinaria el Sr. concejal Raul Henríquez)

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que lo han visto y que como municipio están realizando las labores que pueden según sus capacidades e incluso más, porque en estricto rigor el mal estado del camino es trabajo del SERVIU o Vialidad, y ellos han estado tapando agujeros en distintos caminos en Barroso, Huichahue, Maquehue entre otros. Indica que fácilmente lo de los semáforos son como 100 metros y es un trabajo que requiere una gran operatoria la cual cuesta realizarse, e incluso ver la posibilidad de aumentar la cantidad de funcionarios de operaciones, se necesitan a lo menos 4 funcionarios más para lograr dar cuenta la cantidad enorme de solicitudes que realizan los vecinos, indica que se están preparando postulando a un proyecto de calzada.

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud de la Sra. Bea Muñoz, indicando que solicita que puedan ir a regar la plaza ubicada en el Pasaje Hermana Consuelo frente a Hermana Juanita, señala que hará llegar la carta a secretaria municipal.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud vecina ID 111836, donde señala que en calle Capuccinos 492, Villa San Francisco de Asís, hay problemas sanitarios alcantarillados con mal olor.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud ID 110864, sobre situación en calle Francisco Pizarro, donde vecino se encuentra en situación de indigencia y se calefacciona con una cocina a leña la cual está peligrosa, por lo que solicita que se pueda ver el caso.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud ID 111930 de vecino Ángel Rodríguez, indicando calle Av. Huichahue, afuera del Mall Chino, al lado del Minimarket Genesis en la esquina, se genera un micro basural habitualmente.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud ID 111930 de vecino Ángel Rodríguez, señala que personas en situación de calle que duermen en el cajero automático del Banco Estado.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que es imposible que este sucediendo eso dado que el Banco Estado lo mantiene cerrado en las noches por lo mismo, indicando que hablo con la ejecutiva quien le explico porque tomaron la decisión de cerrar en las noches.

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, señala que tiene una solicitud ID 111928 de vecina del sector de Maquehue Chapod, necesita abastecimiento de agua.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, representa solicitud vecina ID 111927, solicita abastecimiento de agua en el sector Maquehue.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, solicitud de agua potable ID 111933 de vecina del sector Vacura comunidad Ignacia Viuda Panguinado.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, solicitud de agua potable ID 111525 de vecina Sector Roble Huacho, Pilafquen.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, solicitud de vecino, donde señala que hay una pasarela afuera de su local ubicado en el sector Metrenco, por lo que solicita que se pueda ver el tema dado que le genera problemas en su local comercial.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, solicitud de Agua potable ID 111367 de vecina sector Chomío, Huichahue.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal. Sr. José Luis Hidalgo, indica que hay un tema grave con APR de Llamaico, con el abastecimiento del agua y sabe que el Municipio lo está abasteciendo, pero no pueden pedir ayuda a la delegación presidencial.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que ya se realizó la solicitud a la Delegación. Señala que una cosa es pedir el agua y otra es que se le pueda entregar el agua, se solicitaron camiones aljibes a la Delegación Presidencial, entonces todos los años con la ficha FIBE (Ficha Básica de Emergencia), ven la necesidad que hay para el año que siguiente, entonces lo que hay que decirle a la gente es que vaya a encuestarse a la casa N°3 de las aldeas S.O.S donde esta agua potable, para que tengan su ficha y con esos datos la municipalidad toma a toda a esa gente que necesita el suministro, y se pide a la delegación presidencial que genere un nuevo camión aljibe, dado que va aumentando, y la Delegación Presidencial entrega camiones en función de la solicitud que haga el municipio.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se reintegró el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que su retiro de sala es por un tema de salud, dado que tiene que tomar un medicamento que requiere que ingiera alimentos, por eso sale y luego se reincorpora.

Puntos Varios del Concejal. Sr. Raul Henríquez

- Solicita un informe a la Dirección de Obras Municipales, respecto de al reclamo presentado por los vecinos de la Villa Rayen Mapu, colindante al Cementerio Municipal, señala las felicitaciones por la entrada del cementerio, menciona que los vecinos están inquietos por una construcción que se está realizando al lado de esta población, entiende que es un edificio de viviendas, donde la inquietud es principalmente por el muro de contención de la población con el nuevo conjunto habitacional. Por lo que solicita una visita de la D.O.M para que puedan informar las medidas de mitigación y contención que se realizaran. Menciona que los vecinos señalan que hoy en día tienen un permanente movimiento en sus viviendas, esto no significa que se está en contra del proyecto que se está ejecutando al lado, pero es importante tomar las medidas correspondientes.

El Director de Obras Municipales don Nicolas Sosa, señala que hace un tiempo él estuvo igual tenía esa preocupación dado que los desniveles son muy pronunciados, indica que reviso el proyecto completo, indicando que el proyecto de ingeniería está bastante



SECRETARÍA MUNICIPAL

bien hecho, indicando que el área de la Villa Rayen Mapu no la vio en profundidad pero que lo va analizar.

El Concejal. Sr. Raul Henríquez, indica que lo menciona por el desnivel importante que se encuentra, y tiene muy inquietados a los vecinos, debido que tienen bastantes movimientos en sus viviendas cosa que antes no sucedía.

El Director de Obras Municipales don Nicolas Sosa, señala que lamentablemente por un tema de movimientos de tierra y maquinarias y debido a que los terrenos son bastante arcillosos se provoca bastantes vibraciones en las viviendas y es algo casi inevitable.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal. Sr. Raul Henríquez, señala que apareció en un medio de comunicación un medio oficial como corresponde, reclamos de parte de los vecinos del sector Espinoza Alto, a propósito del Cerro Conunhueno el cual se ha hablado mucho de recuperarlo señalando que el comparte esa idea, indica que se ha hablado de los muros de contención de los vecinos que todavía están en la falda del Cerro Conunhueno, específicamente del sector Espinoza Alto.

Solicita informe a la Secplan respecto a que proyectos existen hoy en día existen en el sector de muros de contención, indicando que la vez pasada que fue concejal se quede se quedó con la sensación de que había un proyecto importante el cual tenía un costo elevado y que con el cual se solucionaba el tema de posibles aluviones, los cuales se pueden producir por movimientos de tierra en este sector.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que hay una problemática y es que son terrenos particulares y a pesar de distintas iniciativas que ha habido ninguna ha fructificado y en el último tiempo nuevamente les pidieron nuevamente poder generar un informe social hace un mes y lo estaba viendo SECPLA quien ya había realizado antes un estudio para poder entregarlo y en este momento un proyecto municipal para incorporarse a casas particulares no tiene.

El Concejal. Sr. Raul Henríquez, solicita un informe detallando que medidas puede realizar la municipalidad respecto a ese tema, para poder hablar con propiedad cuando se reúnan con los vecinos, indicando hasta que grado de intervención puede tener la municipalidad y si no es así derivar a quien corresponda esta petición, indicando que al final independientemente que no sea un tema de competencia de ellos y sean previos particulares hay un problema social importante el cual ha pasado por mucho tiempo y eventualmente gracias Dios no ha pasado nada grave, pero puede pasar más adelante, debido a las lluvias y se produzca un tema mayor y cuenten con los resguardos sobre qué acciones realizó el municipio respecto a esta materia.

El Concejal. Sr. Miguel Santana, indica que ellos han visto estos temas de muros de contención en el sector el Alto Rubilar, se ha tratado el tema, como lo plantea el Sr. Alcalde y de igual manera se vio con el SERVIU, cuando no son construcciones del SERVIU no hay intervención de fondos públicos para dicho proyecto.

Consulta si recuerda que el plantío en el concejo pasado que pudieran trabajar en un proceso de re ordenamiento de ese sector para que efectivamente vaya



SECRETARÍA MUNICIPAL

cumpliendo las características de una villa o un barrio en donde pudiera llegar la inversión pública, indicando que el gran problema que tiene la Población Mesa y lo que colinda hacia arriba es que lamentablemente fue construida a base de auto construcción.

Señala que lo que se podría generar aprovechando que tienen un urbanista es un ordenamiento territorial para poder buscar los fondos, para ver opciones de cómo lograr ordenar ese sector, ensanchar las calles, ordenar las viviendas y poder dotar muros de contención a través de programas, el cual quizás sea gigantesco, pero va a permitir ir subsanando y la recuperación de la población mesa, vía estructural, vía pavimento, vía sanitaria y que efectivamente cumpla con las condiciones de una villa que pueda albergar a sus vecinos, señalando que en ese ordenamiento territorial involucrara muchos recursos, pero también decisiones importantes.

Menciona que se logre tomar en serio el ordenamiento territorial de la Población Mesa para poder cumplir lo que por años ellos han pedido como que la locomoción pueda llegar al lugar, lo que hoy en día no se cumple dado a que la calle no cumple con los requisitos y en ese proyecto estará el compromiso de todos ellos para lograr este objetivo, indicando que ya no pueden seguir parchando la población mesa y que hay que tomar las cosas en serio y plantear urbanísticamente como se pueden ordenar, territorialmente.

El Concejal. Sr. Raul Henríquez, indica que comparte la inquietud del Concejal Miguel Santana, indicando que todos conocen el sector han sido testigos de distintas intervenciones estatales, en el sector a través de programas como quiero mi barrio, indicando que incluso se ha hecho mucha campaña política en esos sectores anunciando unas serias de medidas. Al final esto es un tema particular está de acuerdo con los muros de contención pero también le parece que es un tema estatal del momento que el Estado les otorga título de dominio a esas personas, porque la mayoría de las personas que viven en ese sector de Espinoza Alto son personas que han obtenido el Título de dominio por Bienes Nacionales, donde el estado les ha permitido la radicación, incluso muchas veces en contra de la misma postura técnica, que ha dicho que son sectores de alto riesgo, porque son terrenos de alto deslizamiento de tierra, hace hincapié que el estado ha sido participe de esa radicación irregular de las familias al momento que les otorga el título de dominio.

Indica realizar un catastro del sector Espinoza Alto actualizado, sobre cuantas familias hay en el lugar, cuantas cuentan con el título de dominio y las que no tienen título de dominio, sobre qué sectores no es posible construir ni realizar ningún tipo de intervención, dado que él tiene conocimiento que se han sumado más familias en el sector, y que familias son las que necesitan muros de contención.

El Sr. Alcalde don Mario González, consulta al Sr. Wilson Ceballos si habían solicitado no se acuerda si del SERVIU o el Senador Huenchumilla, un informe respecto a este tema.

El Director de Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, señala que se entrego un catastro a SERVIU, sobre la cantidad de vecinos que solicitaban muros de contención, indicando que SERVIU no puede intervenir dado que tienen una especificación distinta y un costo bastante elevado. Señalando que para lugares particulares, indicando que el terreno es particular SERVIU no podía intervenir, indicando que al lugar que se refieren ellos no encontraron casas con título de dominio, se refiere a que ellos



SECRETARÍA MUNICIPAL

el segundo año generaron una escala en el lugar, fundada en un ámbito social, dado que si bien es cierto las tomas no son reguladas ni están legalmente construidas si realizaron las escalas porque vive gente ahí, indicando que la municipalidad en si cumple un rol más social en estas mejoras.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Ines Araneda

- Solicita a Vialidad si es posible gestionar, el tema de roces del camino principal de los sectores Pichiquepe, Cunco Chico y Roble Huacho.
- Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda, respecto a los estacionamientos en Padre Las Casas, señala que se pueda ver la posibilidad de un estacionamiento Municipal, y se cobre un mínimo para que se puedan estacionar los vehículos de la gente que trabaja en lugares cercanos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que es un problema que se tiene nacionalmente en comunas medianas y grandes tienen problemas para estacionarse, eso lleva mejorar la conectividad las vías de comunicación, los buses para que la gente deje el auto, porque el parque automotriz en el año 2024-2025 creció casi en un 22% y si sigue creciendo es peor, indicando que la idea es bajarse de los autos en lugar de subirse a ellos, indica que para que la municipalidad compre un terreno a través de SUBDERE, no hay posibilidad que les permitan que sea para estacionamiento, indica que se han reunido con empresarios privados y de vivienda y en estricto rigor los terrenos están a valores tan altos que no es viable comprar para estacionamiento.

El Director de Secretaría Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, señala que están haciendo un estudio de parquímetros para presentarlo en el concejo, dado que eso se debe hacer a través de una ordenanza, generar el tema de los parquímetros en diferentes sectores de la comuna, señala que se hizo el catastro de que viene mucha gente que es de Cunco hacia Padre Las Casas, llegando muy temprano en la mañana y toman de acá locomoción para Temuco dejando todo el día estacionado el vehículo, indica que es como el efecto del portal Temuco, una vez que ya comenzó a cobrar parquímetro se liberaron muchos estacionamientos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que la próxima semana los inspectores municipales van a empezar a pasar partes con citación al juzgado de policía local, ya no serán partes de cortesía como han estado todo este mes, lo comentaban en el concejo pasado.

La Concejala Sra. Ines Araneda, señala que ella que a vivido toda la vida en la comuna tiene conocimiento que en la comuna no vive gente rica como para que se les estén cobrando partes o cobrando los parquímetros, señala que también tienen la otra parte que les reclama que están mal estacionado los vehículos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que en varias comunas de la región hay parquímetros como en Pitrufquen, Victoria, indicando que los reclamos están y que la única forma de solucionarlos es evitando que la gente incumpla las leyes del tránsito que son para cumplirse.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala. Sra. Ines Araneda, señala que, en el tema de los consultorios, todos trabajan en el consultorio son funcionarios públicos y cómo van a estar cobrándole estacionamiento.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que hay que subirse a la locomoción colectiva y que la idea es disminuir la locomoción no aumentarla.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que se va a ver la posibilidad de parquímetros, pero después los vecinos para no pagar se van a estacionar en las calles aledañas, consulta si va haber un plan de trabajo a través del departamento de tránsito.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Menciona que el hace tiempo atrás solicito ver el tema en San Ramón dado que un grupo de adulto mayor quiere construir su sede en Pasaje Margarita el cual es un pasaje cerrado, pero hay una propuesta de la empresa que puede salir a la calle principal, indicando que hasta el día de hoy está esperando esa respuesta.
- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, menciona que se pueda dar apoyo a vecinos que estén enfermos y necesiten realizarse exámenes, siempre y cuando cumplan ciertas características.

La Directora de Desarrollo Comunitario (s), Sra. Carmen Klagges, saluda a los presentes, señala que, como toda ayuda social, primero se hace una calificación social, verificación de domicilio, antecedentes médicos y de vulnerabilidad y dependiendo del tipo de examen medico que quiera la persona y que no sea cubierto por el sistema de salud, ellos tienen que realizar las cotizaciones correspondientes en mercado público, si en este caso la clínica o Servicio de Salud, está en mercado publico pueden acceder si no hay postulantes, no se pueden otorgar aportes económicos en dinero en efectivo a personas naturales.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta sobre una deuda que tiene el municipio de alrededor de \$10.000.000.- del año 20203, con la Productora P.O.P. 360 Spa, porque la productora hizo el evento el cual se llamaba Pascua Navideña, por lo que se acuerda y hasta el día de hoy no tiene respuestas de ese pago y señala que le dijeron que había un sumario al respecto por lo que quiere saber en qué etapa se encuentra.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que lamentablemente en ese caso él es el investigador de procesos disciplinarios y a tratado de recabar antecedentes que le den cuenta que efectivamente la actividad se realizo y si se cumplió con la totalidad de las prestaciones y todos los documentos que a pedido a DIDECO y a distintas personas no les da ninguna certeza que eso se haya realizado en las condiciones que se realizó, porque esa actividad se realizó antes de la adjudicación, el acta de la comisión evaluadora dio cuenta, el cual es un documento público, que efectivamente la actividad ya se había realizado, por una persona que no correspondía realizar previo a una evaluación, entonces de ese punto de vista él no puede dar autorización a un pago, por el cual a tratado de recaudar todos los antecedentes necesario para poder saber si lo que se solicito se hizo y nadie le dice si se hizo lo que efectivamente esta establecido en los términos técnicos en la contratación esos datos no lo tienen, entonces el no puede autorizar el pago de algo que no tiene certeza que se haya realizado correctamente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que hay un funcionario que gestionó todo eso y que debe hacerse responsable, porque con los argumentos que el escucho es imposible pagarle.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que no es imposible pagarle si no que hay que tener los antecedentes de respaldo. Señala que el hecho se origina en una forma inadecuada. No en este caso puntual si no en el ámbito general un proveedor no puede realizar una contratación si no tiene aceptada la orden de compra, indicando que no hay generación de orden de compra entonces de ese punto de vista el como proveedor no puede realizar algo si no tiene el respaldo que le entrega el servicio de la orden de compra y la tiene que aceptar y tiene un plazo para aceptarlo.

(Siendo las 11:58 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Sr. Alcalde, Mario González, continúa presidiendo la sesión el concejal Miguel Santana)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la única opción que queda es realizar una demanda a la municipalidad a través de tribunales.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que una de las vías es la demanda acreditando que efectivamente presto el servicio concretamente, indica que un tiempo atrás tuvieron un caso de una persona en educación respecto a unas calderas de la escuela de Metrenco indicando que no tenían como acreditar que efectivamente había realizado todo el trabajo y fue a la contraloría, la cual le respondió que mientras la persona no acredite la municipalidad no puede pagarle, entonces en ese punto de vista ellos trabajan con el horario publico en este caso municipal y no pueden llegar y entregarlo porque la persona esta cobrando si ni siquiera estaba contratado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que quizás la persona actuó de buena fe, y realizó el trabajo sin saber que no le iban a pagar, consultando si el sumario ya se terminó.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que para efecto de tener las responsabilidades si, pero respecto al decir si pague, que es lo que se esta consultando no tiene certeza de aquello, entonces una de las cosas que se pueden canalizar es lo que el Concejal Sr. Pedro Vergara señala que efectivamente realice una demanda por esta situación y pueda acreditar para que se pague y por una sentencia del tribunal ellos le paguen.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el lo plantea del punto de vista que cualquier funcionario que está cumpliendo "X" cosas pueden tomar atribuciones propias y la responsabilidad después queda en nada, indicando que si el hombre demanda van a tener que caer en recursos.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, señala que eso depende dado que la ley de compras públicas establece que el proveedor presta sus servicios una vez que esta acepta la orden de compra ahí se perfecciona el contrato y en este caso no hay perfección del contrato.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le parece extraño el tema porque si hay alguien que cause un daño consciente o inconsciente, algo debe decir la



SECRETARÍA MUNICIPAL

administración y la parte jurídica, indicando que si lo están tocando en el concejo es porque existe la problemática.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urrea, señala que hay hechos de la investigación que él no lo puede relevar ahí.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que para haber pasado 3 años es un tiempo más que prudente para haber sancionado el tema.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urrea, señala que de la perspectiva del proveedor puede entender que el preste el servicio y se le tiene que pagar y en una relación privada podría ser sin ningún inconveniente, pero en el derecho público no se puede, solo se hace lo que señala la ley y en ese punto de vista no se puede si no están los respaldos y el acta de la comisión evaluadora que tomo conocimiento que la actividad se realizó sin estar adjudicada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la actividad se había realizado y pueden caer en requerimiento ilícito del municipio.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urrea, señala que como concejal debe resguardar los intereses del municipio también.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el municipio también tiene que ver que personas contrata y de que características que no causen daño al patrimonio municipal, si bien no han pagado nada, pero están ocupando tiempo, y están hablando dado que hubo una persona no hizo las cosas como corresponden y es un funcionario o funcionaria que a eso se refiere. Indica que podrían solicitar una Comisión de Finanzas porque no se puede volver a repetir este tipo de cosas.

El Sr. Concejal Miguel Santana que preside, señala que queda radicado en la comisión de finanzas, para llevar a cabo la comisión.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Informe de Comisión de Desarrollo Urbano realizada el martes 30.12.2025, sobre el Proyecto Condominio Tomás Guevara.

El Concejal Sr. Raul Henríquez, señala que el informe está en revisión, mencionando que el día anterior llegó para revisión de él en calidad de presidente, y ese día se estaba compartiendo a los concejales y concejalas para su revisión y su aprobación de la próxima semana.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que continúa pendiente, señalando que la materia principal fue sometida en la sesión extraordinaria.

- 6b) Solicitud de Aprobación del (4) Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, (5) Ordenanza que Sancione las Condiciones de Acceso,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Administración y Uso del Inmueble del Proyecto Edificio Tomás Guevara. (Sesión del 21.10.2025) (Comisión Urbana)

Continua Pendiente.

6c) Solicitud de Aprobación Propuesta de Ordenanza para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 04.11.2025) (Comisión Rural)

Continua Pendiente.

El Sr. Concejal Miguel Santana que preside, señala que quiere dejar graficado que el responsable de este tipo de ordenanza que debe salir, tiene que ser de la SECPLA porque el funcionario en cuestión tiene responsabilidad administrativa, indicando que el quisiera que desde la SECPLA salgan las materias respecto del reglamento y la ordenanza, indicando que lo deja establecido para que cuando ocurra sea citado el Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que, terminando la reunión de Concejo, se van a tener la Comisión de Finanzas sobre el Tercer informe Trimestral.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Autorización de Funciones de Contratos a Honorarios Suma Alzada para el Año 2026. (Gestión de Personas)

El Director de Gestión de Personas don Julio Christoforou, saluda a los presentes deseando un feliz año nuevo, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MEMORÁNDUM N°149 / 2025
23 de Diciembre del 2025*

*DE: SR. JULIO CHRISTOFOROU JARA
DIRECTOR GESTIÓN DE PERSONAS*

*A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL*

Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar tareas del ítem 21.03.001 "Suma Alzada", para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria o extraordinaria, para el año 2026. Se adjunta nómina con el detalle de cada tarea, adscrita a la dirección correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted."

**HONORARIOS ITEM 21.03
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026**

N°	PERFIL	DIRECCIÓN	TAREAS
1	Profesional de apoyo Inspección Técnica de Obras	Obras Municipales	• Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua. • Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las



SECRETARÍA MUNICIPAL

			<i>Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna.</i> • <i>Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario.</i> • <i>Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra.</i> • <i>Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en Especificaciones Técnicas.</i> • <i>Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad.</i> • <i>Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras.</i> • <i>Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras.</i>
2	Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Oficina de Prevención	Gestión de Personas	• <i>Definir, implementar y fiscalizar los lineamientos técnicos y operativos en materias de seguridad y salud laboral a nivel municipal.</i> • <i>Brindar apoyo técnico y realizar fiscalización en labores críticas de terreno que impliquen riesgos de accidentes graves o fatales, tales como trabajos en altura, instalación de ornamentación (árbol de pascua, banderas en fiestas patrias) y fiscalización del uso de vehículos municipales.</i> • <i>Elaborar y actualizar procedimientos de trabajo seguro asociados a tareas o actividades críticas desarrolladas en terreno.</i> • <i>Realizar charlas de inducción y capacitación sobre la obligación de informar riesgos laborales, dirigidas a personal de terreno y funcionarios/as de reciente ingreso.</i> • <i>Asesorar e instruir a los trabajadores en el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP).</i> • <i>Evaluar los riesgos presentes en los distintos lugares de trabajo y proponer medidas de mitigación a corto y mediano plazo.</i> • <i>Asesorar a los funcionarios y a la institución, en materias de Prevención de Riesgos laborales, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos presentes en las distintas áreas Municipales.</i> • <i>Entrega de elementos de protección personal (EPP), acorde a los riesgos asociado a la tarea que ejecuta, establecido un registro de entrega.</i> • <i>Velar por la implementación y evaluación del cumplimiento del Decreto Supremo N° 44 y otras normativas de prevención vigentes.</i>



SECRETARÍA MUNICIPAL

			coordinando acciones con las jefaturas de unidades, Comités Paritarios y encargados de seguridad. • Definir y establecer los lineamientos técnicos y operativos en materia de seguridad y salud laboral, a nivel municipal. • Asesorar a los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, así como a los Comités de Riesgos Psicosociales, de la Municipalidad de Padre Las Casas. • Aplicar y actualizar los protocolos de resolución de conflictos, violencia de terceros y Atención Psicológica Temprana – APT. • Planificar y coordinar simulacros de emergencia en los distintos espacios de trabajo. • Investigar los accidentes del trabajo y enfermedades laborales, identificando causas y proponiendo medidas preventivas. • Coordinar exámenes ocupacionales para los funcionarios. • Gestionar las denuncias de accidentes y enfermedades profesionales, DIAT y DIEP; además, del proceso de Evaluación de Condiciones Generales de Trabajo – ECT. • Implementar prescripciones por Enfermedades Profesionales desde la mutualidad adherida. • Administrar la plataforma web de la mutualidad adherida. • Supervisar en terreno y coordinar eficientemente las funciones del personal de terreno. • Gestión en la implementación de protocolos de vigilancia MINSAL; radiación UV de origen solar, PREXOR exposición a ruido, MMC manejo manual de carga, TMERT trastorno musculoesquelético extremidades y Tolerancia a Riesgos Biológicos. • Cualquier otra labor inherente al cargo que le asigne el director de Gestión de Personas o el encargado(a) de la oficina de Prevención de Riesgos.
3	Apoyo Administrativo	Tránsito y Transporte Público	• Gestión con otras direcciones (bases de licitación, solicitudes de pedido, etc.) • Apoyo a Ingeniería Vial en redacción de oficios y memos. • Gestión de ingeniería vial con otros depts. • Seguimiento y gestión a temas de contingencia de la Dirección.
4	Apoyo Administrativo al Concejo Municipal	Administración Municipal	• Apoyar a los Concejales en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby. • Colaborar con los Concejales en el levantamiento de las Actas de Comisiones. • Llevar control de todas las materias que pasen a comisiones.



SECRETARÍA MUNICIPAL

			• Coordinar, cuando le soliciten los Concejales, las comisiones y enviar las convocatorias a las comisiones. • Solicitar las audiencias ante autoridades u organismos que requieran los Concejales.
5	Apoyo Administrativo	Secretaría Municipal	• Apoyar en atención de público O.I.R.S. • Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. • Apoyar en todas aquellas labores que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina.
6	Apoyo Administrativo	Tránsito y Transporte Público	• Encargada de Pago cuentas de luz Paraderos y Balizas peatonales. • Ver agenda del director. • Gestionar Horas extras y firmas de justificaciones horarias. • Rendición de Caja Chica. • Correos de secretaria y atención de secretaria de dirección.
7	Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación - Cobranzas	Tránsito y Transporte Público	• Seguimiento a la mantención y actualización del Registro Comunal de Permisos de Circulación. • Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas de cobranzas y notificaciones de deuda por Dirección: Rural y Urbano. • Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas y notificaciones de cobranza por Rut, Razón Social si corresponde a Empresas, Corporaciones, Personas Naturales, etc. • Organizar y distribuir el apoyo en digitación en planilla Excel de cada carta ingresando nombre, domicilio y ciudad de destino. • Seguimiento, organizar y distribuir la elaboración de informes y estadísticas mensuales de cobranza al Jefe de Depto. Permisos de Circulación. • Coordinación de los usuarios y/o contribuyentes para realizar aclaraciones, por recepción de cartas, según causales de no pago al Sistema Informático de Permisos de Circulación. • Informe sobre las respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. • Orientación de apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación • Seguimiento a la elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. • Realizar Informes sobre atención de apoyo administrativo en Programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. • Tabular las regularizaciones mensuales de ingreso de fondos de terceros de otras comunas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

			• Tabular y clasificar los envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación.
8	Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social	Calidad y Gestión de Servicios	• Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N°20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" • Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa. • Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de este. • Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea.
9	Apoyo administrativo para Concejales	Secretaría Municipal	• Colaborar en la revisión de antecedentes para una mejor fiscalización de la administración municipal, de acuerdo las atribuciones del concejal. • Aportar información y análisis en la elaboración de diversas propuestas para ser presentadas a la administración, para un mejor desarrollo comunal. • Apoyar en la atención y vinculación con la comunidad local, para ser más efectiva la participación ciudadana para ejercer las atribuciones de los concejales. • Facilitar la elaboración, gestión y evaluación de proyectos o programas vecinales, comunitarios o sociales que sean requeridos o presentados a los concejales. • Colaborar en la revisión y análisis de documentos normativos y resolutivos que sean propuestos por la administración para su aprobación.
10	Psicóloga/o Organizacional	Gestión de Personas	• A. Calidad de Vida Laboral y Clima Organizacional: - Diagnosticar necesidades psicosociales individuales y grupales dentro del entorno laboral.



SECRETARÍA MUNICIPAL

			- Diseñar y ejecutar programas de intervención en factores de riesgo psicosocial. - Brindar atención psicológica de orientación y acompañamiento a colaboradores en situaciones de crisis o estrés laboral. - Desarrollar talleres, capacitaciones y campañas de promoción de salud mental y bienestar laboral. - Implementar estrategias para el manejo del estrés, resolución de conflictos, comunicación asertiva, y balance vida-trabajo. - Asesorar en ECT de enfermedades profesionales. - Elaborar y actualizar procedimientos de trabajo y protocolos aplicando la normativa. - Asesorar en materias asociadas a factores de riesgo psicosocial, a los comités de aplicación psicosocial CEAL-SM y comités paritarios en materias asociadas a salud mental laboral. B. Protocolo de Resolución de Conflictos y Mediación: - Actuar como mediadora en el marco del Protocolo de Resolución de Conflictos, promoviendo el diálogo, la prevención de escalamiento y la resolución colaborativa de controversias laborales. - Brindar orientación psicosocial a funcionarios/as involucrados en situaciones de conflicto laboral. • C. Ley Karin y Gestión de Casos Psicosociales: - Evaluar y categorizar denuncias que se encuentren asociados a la Ley Karin, conforme a los procedimientos establecidos en el "Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643) de la municipalidad de Padre Las Casas. Labores de educación y capacitación: - Liderar acciones de prevención y sensibilización sobre la violencia de género, acoso y maltratos laborales, acoso sexual, discriminación arbitraria y violencia laboral, así como aquella que puedan generar factores de riesgo, como las conductas incívicas y sexistas.
--	--	--	--



SECRETARÍA MUNICIPAL

			- Coordinar redes de trabajo para los casos señalados en el Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643). - Generar instancias de capacitación, en materias relacionadas con el protocolo, para quienes componen este comité, fiscales e investigadores. - Informar semestralmente a los y las funcionarias los canales existentes para la recepción de denuncias en materia del Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643). - Coordinar junto con la Unidad de Gestión de Personas, la entrega de material a los funcionarios y difundir el Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo, las modificaciones y mejoras sin distinción de su tipo de contratación. Labores de prevención y control de riesgos: - Coordinar con la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de un registro de las investigaciones o sumarios por casos de maltrato laboral, acoso sexual o laboral, violencia de género y/o discriminación arbitraria, y sus resultados, pudiendo solicitar para esto, informes breves de él o la fiscal a cargo sobre el estado de tramitación de los procedimientos disciplinarios administrativos, manteniendo estricta reserva y confidencialidad respecto a ellos. - Coordinar junto al Comité Paritario, la redacción y emisión de un informe anual de evaluación del Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643), así como también de las acciones desarrolladas durante el año calendario, sugiriendo
--	--	--	--



SECRETARÍA MUNICIPAL

			ajustes y/o modificaciones para su correcta implementación en el Municipio. En dicho informe se deberá contemplar la permanencia o cambio en las personas que componen el Comité. - La aplicación del Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral - Salud Mental en Ambiente Laboral (CEAL-SM) o el instrumento que le reemplace, y su correspondiente evaluación en conjunto con el resto de los instrumentos, como, por ejemplo, Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) que sean producto de situación reglamentadas en el Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643). Labores relacionadas con las denuncias: - Generar instancias de consulta de los procedimientos para posibles denunciantes, con información clara y precisa, explicando las vías de denuncia existentes para los casos descritos en el presente protocolo. - Gestionar y derivar a acompañamiento psicológico y jurídico a las personas afectadas por actos vulneratorios descritos en este protocolo, a través de los profesionales dispuestos por el municipio, pudiendo esto ser desde el momento de recepción de la denuncia independiente del resultado de la investigación en estos procedimientos. • D. Atracción, Gestión y Desarrollo del Talento: - Asesorar y apoyar a las unidades en procesos de reclutamiento y selección de personal. - Participar en procesos de atracción, inducción e integración de nuevos/as funcionarios/as. - Generar instancias formativas y de desarrollo de competencias, de acuerdo con diagnósticos organizacionales o necesidades detectadas. - Fomentar el compromiso organizacional y el fortalecimiento del desempeño institucional.
--	--	--	--



SECRETARÍA MUNICIPAL

11	Ingeniero mención Transporte, Ingeniero Transporte Ingeniero Ejecución Transporte Tránsito	Civil en o de en y	Tránsito y Transporte Público	• Instruir y supervisar 12 órdenes de trabajo (1 mensual), a empresa a cargo del contrato de mantención de señalización comunal, año 2026. • Realización de informes y estados de pago de los contratos de mantención de señalización y Semáforos, año 2026. • Instruir y supervisar órdenes de servicios eventuales (urgencias por choque o de congestión vial, o reconfiguración de semáforos) del contrato de mantención de semáforos, año 2026. • Evaluación en terreno y responder solicitudes de vecinos, en requerimientos de señalización de tránsito, a través de oficios u ordinarios. • Seguimiento de trabajos según planilla de señalizaciones y resaltos. • Seguimiento a cartera de proyectos viales. • Revisión de proyectos en plataforma SEIM. • Realización de Plan de Mejoras en Corral Municipal. • Atención de público en requerimientos relacionados con el tránsito comunal.
12	Apoyo Oficina de Bodega Municipal		Administración y Finanzas	• Digitalizar los ingresos provenientes de los proveedores, materiales y productos. • Recibir productos y materiales que lleguen a la Bodega Municipal. • Identificar los productos de acuerdo a la Orden de Compra. • Entregar productos a los usuarios internos y externos a la Bodega. • Mantener la información al día de los Ingresos y Egresos de la Bodega. • Mantener al día las estadísticas de la Bodega (número de ingresos, rebajas, alimentos, materiales). • Archivar documentación propia de la Bodega. • Apoyar en el orden interno de la Bodega. • Otras tareas que el Director estime convenientes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

13	Apoyo Administrativo OCM SII	Obras Municipales	• Atención al público. • Entrega Información catastro de bienes raíces a contribuyentes. • Emisión de certificados de avalúos fiscales, simples, detallados, con clasificación de suelo. etc. • Recepción de solicitudes de modificación al catastro de bienes raíces agrícolas y no agrícolas. • Consulta cartográfica en plataforma QGIS del SII. • Declaración de permisos de obra y/o edificación, recepciones definitivas y regularizaciones en la página de servicios impuestos internos. • Revisión del calendario de solicitudes de órdenes de trabajo en la OCM-SII. • Recepción y despacho de correspondencia en la oficina del convenio. • Recopilación de informes mensuales de avances del personal de la oficina. • Escaneo de planos e información catastral, digitalización de documentos. • Elaboración de informe mensuales de actividades de convenio. • Asistencia de reuniones de trabajo y capacitaciones laborales en dependencias del SII. • Labores administrativas en genera
14	Apoyo administrativo - Depto. Rentas y Patentes Municipales	Administración y Finanzas	• Elaboración de estadísticas de la morosidad y pagos de los derechos de aseo. • Revisión de postulaciones de la exención del derecho de aseo. • Apoyar la emisión de folios de las cuotas del Derecho de Aseo. • Apoyar el envío de los reportes de cobranzas del Derecho de Aseo. • Apoyar la revisión de correspondencia del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. • Elaboración de los certificados del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

El Sr. Concejal Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raul Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Ines Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sr. Miguel Santana, se aprobaron las siguientes funciones de contratos a honorarios, correspondientes al ítem 21.03.001 "Suma Alzada", Año 2026: PERFIL 1: Profesional de apoyo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Inspección Técnica de Obras DIRECCIÓN: Obras Municipales **FUNCIONES:** Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua. Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna. Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario. Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra. Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en Especificaciones Técnicas. Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad. Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras. Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras. **PERFIL 2:** Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Oficina de Prevención. **DIRECCIÓN:** Gestión de Personas **FUNCIONES:** Definir, implementar y fiscalizar los lineamientos técnicos y operativos en materias de seguridad y salud laboral a nivel municipal. Brindar apoyo técnico y realizar fiscalización en labores críticas de terreno que impliquen riesgos de accidentes graves o fatales, tales como trabajos en altura, instalación de ornamentación (árbol de pascua, banderas en fiestas patrias) y fiscalización del uso de vehículos municipales. Elaborar y actualizar procedimientos de trabajo seguro asociados a tareas o actividades críticas desarrolladas en terreno. Realizar charlas de inducción y capacitación sobre la obligación de informar riesgos laborales, dirigidas a personal de terreno y funcionarios/as de reciente ingreso. Asesorar e instruir a los trabajadores en el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP). Evaluar los riesgos presentes en los distintos lugares de trabajo y proponer medidas de mitigación a corto y mediano plazo. Asesorar a los funcionarios y a la institución, en materias de Prevención de Riesgos laborales, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos presentes en las distintas áreas Municipales. Entrega de elementos de protección personal (EPP), acorde a los riesgos asociado a la tarea que ejecuta, establecido un registro de entrega. Velar por la implementación y evaluación del cumplimiento del Decreto Supremo N° 44 y otras normativas de prevención vigentes, coordinando acciones con las jefaturas de unidades, Comités Paritarios y encargados de seguridad. Definir y establecer los lineamientos técnicos y operativos en materia de seguridad y salud laboral, a nivel municipal. Asesorar a los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, así como a los Comités de Riesgos Psicosociales, de la Municipalidad de Padre Las Casas. Aplicar y actualizar los protocolos de resolución de conflictos, violencia de terceros y Atención Psicológica Temprana – APT. Planificar y coordinar simulacros de emergencia en los distintos espacios de trabajo. Investigar los accidentes del trabajo y enfermedades laborales, identificando causas y proponiendo medidas preventivas. Coordinar exámenes ocupacionales para los funcionarios. Gestionar las denuncias de accidentes y enfermedades profesionales, DIAT y DIEP; además, del proceso de Evaluación de Condiciones Generales de Trabajo – ECT. Implementar prescripciones por Enfermedades Profesionales desde la mutualidad adherida. Administrar la plataforma web de la mutualidad adherida. Supervisar en terreno y coordinar eficientemente las funciones del personal de terreno. Gestión en la implementación de protocolos de vigilancia MINSAL; radiación UV de origen solar, PREXOR exposición a ruido, MMC manejo manual de carga, TMERT trastorno musculo esquelético extremidades y Tolerancia a Riesgos Biológicos. Cualquier otra labor inherente al cargo que le asigne el Director de Gestión de Personas o el Encargado(a) de la Oficina de Prevención de Riesgos. **PERFIL 3:** Apoyo Administrativo. **DIRECCIÓN:** Tránsito y Transporte Público **FUNCIONES:** Gestión con otras direcciones (bases de licitación, solicitudes de pedido, etc.) Apoyo a Ingeniería Vial en redacción de oficios y memos. Gestión de ingeniería vial con otros depts. Seguimiento y gestión a temas de contingencia de la Dirección. **PERFIL 4:** Apoyo Administrativo al Concejo Municipal. **DIRECCIÓN:** Administración Municipal **FUNCIONES:** Apoyar a los Concejales en el



SECRETARÍA MUNICIPAL

cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby. Colaborar con los Concejales en el levantamiento de las Actas de Comisiones. Llevar control de todas las materias que pasen a comisiones. Coordinar, cuando le soliciten los Concejales, las comisiones y enviar las convocatorias a las comisiones. Solicitar las audiencias ante autoridades u organismos que requieran los Concejales. PERFIL 5: Apoyo Administrativo. FUNCIONES: Secretaría Municipal FUNCIONES: Apoyar en atención de público O.I.R.S. Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. Apoyar en todas aquellas labores que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina. PERFIL 6: Apoyo Administrativo. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Encargada de Pago cuentas de luz Paraderos y Balizas peatonales. Ver agenda del director. Gestionar Horas extras y firmas de justificaciones horarias. Rendición de Caja Chica. Correos de secretaria y atención de secretaria de dirección. PERFIL 7: Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación – Cobranzas. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público. FUNCIONES: Seguimiento a la mantención y actualización del Registro Comunal de Permisos de Circulación. Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas de cobranzas y notificaciones de deuda por Dirección: Rural y Urbano. Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas y notificaciones de cobranza por Rut, Razón Social si corresponde a Empresas, Corporaciones, Personas Naturales, etc. Organizar y distribuir el apoyo en digitación en planilla Excel de cada carta ingresando nombre, domicilio y ciudad de destino. Seguimiento, organizar y distribuir la elaboración de informes y estadísticas mensuales de cobranza al Jefe de Depto. Permisos de Circulación. Coordinación de los usuarios y/o contribuyentes para realizar aclaraciones, por recepción de cartas, según causales de no pago al Sistema Informático de Permisos de Circulación. Informe sobre las respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. Orientación de apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación Seguimiento a la elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. Realizar Informes sobre atención de apoyo administrativo en Programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. Tabular las regularizaciones mensuales de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. Tabular y clasificar los envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación. PERFIL 8: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social. DIRECCIÓN: Calidad y Gestión de Servicios. FUNCIONES: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa. Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de este. Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea. PERFIL 9: Apoyo administrativo para Concejales. DIRECCIÓN: Secretaría Municipal. FUNCIONES: Colaborar en la revisión de antecedentes para una mejor fiscalización de la administración municipal, de acuerdo las atribuciones del concejal. Aportar información y análisis en la elaboración de diversas propuestas para ser presentadas a la administración, para un mejor desarrollo comunal. Apoyar en la atención y vinculación con la comunidad local, para ser más efectiva la participación ciudadana para ejercer las atribuciones de los concejales. Facilitar la elaboración,



SECRETARÍA MUNICIPAL

gestión y evaluación de proyectos o programas vecinales, comunitarios o sociales que sean requeridos o presentados a los concejales. Colaborar en la revisión y análisis de documentos normativos y resolutivos que sean propuestos por la administración para su aprobación.

PERFIL 10: Psicóloga/o Organizacional. DIRECCIÓN: Gestión de Personas. FUNCIONES: A. Calidad de Vida Laboral y Clima Organizacional: Diagnosticar necesidades psicosociales individuales y grupales dentro del entorno laboral. Diseñar y ejecutar programas de intervención en factores de riesgo psicosocial. Brindar atención psicológica de orientación y acompañamiento a colaboradores en situaciones de crisis o estrés laboral. Desarrollar talleres, capacitaciones y campañas de promoción de salud mental y bienestar laboral. Implementar estrategias para el manejo del estrés, resolución de conflictos, comunicación asertiva, y balance vida - trabajo. Asesorar en ECT de enfermedades profesionales. Elaborar y actualizar procedimientos de trabajo y protocolos aplicando la normativa. Asesorar en materias asociadas a factores de riesgo psicosocial, a los comités de aplicación psicosocial CEAL - SM y comités paritarios en materias asociadas a salud mental laboral.

B. Protocolo de Resolución de Conflictos y Mediación: Actuar como mediadora en el marco del Protocolo de Resolución de Conflictos, promoviendo el diálogo, la prevención de escalamiento y la resolución colaborativa de controversias laborales. Brindar orientación psicosocial a funcionarios/as involucrados en situaciones de conflicto laboral.

C. Ley Karin y Gestión de Casos Psicosociales: Evaluar y categorizar denuncias que se encuentren asociados a la Ley Karin, conforme a los procedimientos establecidos en el Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643) de la Municipalidad de Padre Las Casas. Labores de educación y capacitación: Liderar acciones de prevención y sensibilización sobre la violencia de género, acoso y maltratos laborales, acoso sexual, discriminación arbitraria y violencia laboral, así como aquella que puedan generar factores de riesgo, como las conductas incívicas y sexistas. Coordinar redes de trabajo para los casos señalados en el Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643). Generar instancias de capacitación, en materias relacionadas con el protocolo, para quienes componen este comité, fiscales e investigadores. Informar semestralmente a los y las funcionarias los canales existentes para la recepción de denuncias en materia del Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643). Coordinar junto con la Unidad de Gestión de Personas, la entrega de material a los funcionarios y difundir el Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo, las modificaciones y mejoras sin distinción de su tipo de contratación. Labores de prevención y control de riesgos: Coordinar con la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de un registro de las investigaciones o sumarios por casos de maltrato laboral, acoso sexual o laboral, violencia de género y/o discriminación arbitraria, y sus resultados, pudiendo solicitar para esto, informes breves de él o la fiscal a cargo sobre el estado de tramitación de los procedimientos disciplinarios administrativos, manteniendo estricta reserva y confidencialidad respecto a ellos. Coordinar junto al Comité Paritario, la redacción y emisión de un informe anual de evaluación del Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643), así como también de las acciones desarrolladas durante el año calendario, sugiriendo ajustes y/o modificaciones para su correcta implementación en el Municipio. En dicho informe se deberá contemplar la permanencia o cambio en las personas que componen el Comité. La aplicación del Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral - Salud Mental en Ambiente Laboral



SECRETARÍA MUNICIPAL

(CEAL?SM) o el instrumento que le reemplace, y su correspondiente evaluación en conjunto con el resto de los instrumentos, como por ejemplo, denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) que sean producto de situación reglamentadas en el Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643). Labores relacionadas con las denuncias: Generar instancias de consulta de los procedimientos para posibles denunciantes, con información clara y precisa, explicando las vías de denuncia existentes para los casos descritos en el presente protocolo. Gestionar y derivar a acompañamiento psicológico y jurídico a las personas afectadas por actos vulneratorios descritos en este protocolo, a través de los profesionales dispuestos por el municipio, pudiendo esto ser desde el momento de recepción de la denuncia independiente del resultado de la investigación en estos procedimientos. D. Atracción, Gestión y Desarrollo del Talento: Asesorar y apoyar a las unidades en procesos de reclutamiento y selección de personal. Participar en procesos de atracción, inducción e integración de nuevos/as funcionarios/as. Generar instancias formativas y de desarrollo de competencias, de acuerdo con diagnósticos organizacionales o necesidades detectadas. Fomentar el compromiso organizacional y el fortalecimiento del desempeño institucional. PERFIL 11: Ingeniero Civil mención Transporte, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Instruir y supervisar 12 órdenes de trabajo (1 mensual), a empresa a cargo del contrato de mantención de señalización comunal, año 2026. Realización de informes y estados de pago de los contratos de mantención de señalización y Semáforos, año 2026. Instruir y supervisar órdenes de servicios eventuales (urgencias por choque o de congestión vial, o reconfiguración de semáforos) del contrato de mantención de semáforos, año 2026. Evaluación en terreno y responder solicitudes de vecinos, en requerimientos de señalización de tránsito, a través de oficios u ordinarios. Seguimiento de trabajos según planilla de señalizaciones y resaltos. Seguimiento a cartera de proyectos viales. Revisión de proyectos en plataforma SEIM. Realización de Plan de Mejoras en Corral Municipal. Atención de público en requerimientos relacionados con el tránsito comunal. PERFIL 12: Apoyo Oficina de Bodega Municipal. DIRECCIÓN: Administración y Finanzas FUNCIONES: Digitalizar los ingresos provenientes de los proveedores, materiales y productos. Recibir productos y materiales que lleguen a la Bodega Municipal. Identificar los productos de acuerdo a la Orden de Compra. Entregar productos a los usuarios internos y externos a la Bodega. Mantener la información al día de los Ingresos y Egresos de la Bodega. Mantener al día las estadísticas de la Bodega (número de ingresos, rebajas, alimentos, materiales). Archivar documentación propia de la Bodega. Apoyar en el orden interno de la Bodega. Otras tareas que el Director estime convenientes. PERFIL 13: Apoyo administrativo - OCM SII DIRECCIÓN: Obras Municipales FUNCIONES: Atención al público. Entrega Información catastro de bienes raíces a contribuyentes. Emisión de certificados de avalúos fiscales, simples, detallados, con clasificación de suelo. etc. Recepción de solicitudes de modificación al catastro de bienes raíces agrícolas y no agrícolas. Consulta cartográfica en plataforma QGIS del SII. Declaración de permisos de obra y/o edificación, recepciones definitivas y regularizaciones en la página de servicios impuestos internos. Revisión del calendario de solicitudes de órdenes de trabajo en la OCM - SII. Recepción y despacho de correspondencia en la oficina del convenio. Recopilación de informes mensuales de avances del personal de la oficina. Escaneo de planos e información catastral, digitalización de documentos. Elaboración de informe mensuales de actividades de convenio. Asistencia de reuniones de trabajo y capacitaciones laborales en dependencias del SII. Labores administrativas en general PERFIL 14: Apoyo Administrativo - Depto. Rentas y Patentes Municipales DIRECCIÓN: Administración y Finanzas FUNCIONES: Elaboración de estadísticas de la morosidad y pagos de los derechos de aseo. Revisión de postulaciones de la exención del derecho de aseo. Apoyar la



SECRETARÍA MUNICIPAL

emisión de folios de las cuotas del Derecho de Aseo. Apoyar el envío de los reportes de cobranzas del Derecho de Aseo. Apoyar la revisión de correspondencia del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Elaboración de los certificados del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

7b) Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación Servicio de Movilización para Funcionarios Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 119/2025 – ID Mercado Público N° 2546-85-LP25. (Calidad y Gest. Serv.)

La Directora de Calidad y Gestión de Servicio Sra. Paula Suazo, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"...MINUTA N°13 / 2025
30 de Diciembre del 2025*

**DE: SRA. PAULA SUAZO OBREQUE
DIRECTORA DE CALIDAD Y GESTIÓN DE SERVICIOS**

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°119/2025 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron cinco oferentes según se detalla en Acta de Proposición y teniendo en consideración que la totalidad de las ofertas que se ajustan a los intereses Municipales exceden las 500 UTM se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato respectivo, para la adjudicación de la PP N°119/2025 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con los siguientes oferentes:

Línea N°1

Al oferente Luis Baeza Sanhueza (PPU TCLP-77) RUT:12.747.810-4, por un monto mensual de \$1.430.000. (un millón cuatrocientos treinta mil pesos) y un monto total por los 12 meses de \$17.160.000.- (diecisiete millones ciento sesenta mil pesos).

Imputable al ítem 22.08.999.01 "otros".

Línea N°2, Camioneta 1

A la oferente Paola Medina Henríquez (PPU SYFZ-56) RUT: 13.292.391-4, por un monto mensual de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos) y un monto total por los 12 meses de \$16.800.000.- (dieciséis millones ochocientos mil pesos).

Lo anterior imputable al ítem 22.08.999.04 "otros".

Línea N°2, Camioneta 2

Al oferente Álvaro Manqueo Paillaman (PPU PTHC-97) RUT: 16.314.926-5, por un monto mensual de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) y un monto total por los 12 meses de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos).

Lo anterior imputable al ítem 22.08.999.04 "otros".



SECRETARÍA MUNICIPAL

Línea N°2, Camioneta 3

Al oferente Álvaro Manqueo Paillaman (PPU TBKD-13) RUT: 16.314.926-5, por un monto mensual de \$1.520.000.- (un millón quinientos veinte mil pesos) y un monto total por los 12 meses de \$18.240.000. (dieciocho millones doscientos cuarenta mil pesos).

Lo anterior imputable al ítem 22.08.999.04 "otros".

Siendo estos servicios prorrogables por 12 meses.

Lo anterior por la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", y por un monto total de: \$70.200.000. (setenta millones doscientos mil pesos).

El plazo de ejecución de los servicios comenzara a regir, a contar del 02 enero de 2026 y/o fecha en que esté suscrito el respectivo contrato y totalmente tramitado el Decreto que lo aprueba y posterior emisión y aceptación de la orden de compra y será hasta el 31 diciembre 2026, NO obstante, lo anterior y toda vez que el servicio, por diversas razones no inicie el 02 de enero de 2026, este se pagara proporcionalmente con respecto a la fecha de inicio.

Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición.

Sin otro particular..."

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, consulta si son vehículos que ya se encuentran trabajando y prestando servicios a la municipalidad.

La Directora de Calidad y Gestión de Servicio Sra. Paula Suazo, señala que es una licitación nueva en la cual ganaron oferentes y aun no prestan servicios, indica que por eso mencionó que una vez que todo se encuentre tramitado comenzaran con sus servicios y comenzara a regir proporcionalmente el pago.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, consulta en que área quedaron adjudicado los servicios de las camionetas.

La Directora de Calidad y Gestión de Servicio Sra. Paula Suazo, señala que de Calidad y Gestión de Servicios y también de DIDECO.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, consulta si es porque había alguna falencia en la transportación de las personas que había que cubrir.

La Directora de Calidad y Gestión de Servicio Sra. Paula Suazo, señala que se contrata para los funcionarios que tienen que realizar distintas labores como oficina de partes, DIDECO sale a los programas sociales, distintas labores, señalando que en el año anterior se estaba realizando con otra licitación la cual caduco el día 31/12/2025, dado que es un servicio que ya se prestaba solo que con otros oferentes.

La Concejala Sra. Ines Araneda, consulta si van a aumentar más camionetas al municipio.

La Directora de Calidad y Gestión de Servicio Sra. Paula Suazo, señala que es la misma cantidad, indica que hay 2 licitaciones una del año anterior y este año se renovó



SECRETARÍA MUNICIPAL

por ende siguieron servicios y está que se esta planteando que termino y comenzara con los servicios cuando este totalmente tramitada, así no quedan sin vehículos los programas.

El Sr. Concejal Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raul Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Ines Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a lo indicado en la minuta del ANT., remitida al Concejo por la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°119/2025 ID N°2546-85-LP25: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS, 2026", por un monto total de: \$70.200.000.- (setenta millones doscientos mil pesos), con los siguientes oferentes, seegún desglose: Línea N°1 Al oferente Luis Baeza Sanhueza, Rut. 12.747.810-4, (PPU TCLP-77), por un monto mensual de \$1.430.000.- (un millón cuatrocientos treinta mil pesos). Monto Total por los 12 meses de \$17.160.000.- (diecisiete millones ciento sesenta mil pesos). Línea N°2, Camioneta 1 A la oferente Paola Medina Henríquez, Rut. 13.292.391-4, (PPU SYFZ-56), por un monto mensual de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos). Monto Total por los 12 meses de \$16.800.000.- (dieciséis millones ochocientos mil pesos). Línea N°2, Camioneta 2 Al oferente Álvaro Manqueo Paillaman, Rut. 16.314.926-5, (PPU PTHC-97), por un monto mensual de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos). Monto Total por los 12 meses de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos). Línea N°2, Camioneta 3 Al oferente Álvaro Manqueo Paillaman, Rut. 16.314.926-5, (PPU TBKD-13), por un monto mensual de \$1.520.000.- (un millón quinientos veinte mil pesos). Monto Total por los 12 meses de \$18.240.000.- (dieciocho millones doscientos cuarenta mil pesos). El plazo de ejecución de los servicios comenzarán a regir a contar del 02 de enero de 2026 y/o fecha en que esté suscrito el respectivo contrato y totalmente tramitado el Decreto que lo aprueba y posterior emisión y aceptación de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2026, siendo estos servicios prorrogables por 12 meses. No obstante, lo anterior, y toda vez que el servicio por diversas razones no inicie el 02 de enero de 2026, éste se pagará proporcionalmente con respecto a la fecha de inicio.

Los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo y Sra. Inés Araneda, realizan consultas respecto a materia relacionada con Estatutos de Bienestar; sobre el tiempo de respuesta a sus solicitudes como concejales y agradecimientos a los departamentos municipales que le dan respuestas a las peticiones, las cuales son atendidas por el Secretario Municipal don Oscar Albornoz y el Administrador Municipal don Patricio Vidal.

El señor Concejal don Miguel Santana Carmona Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:19 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.



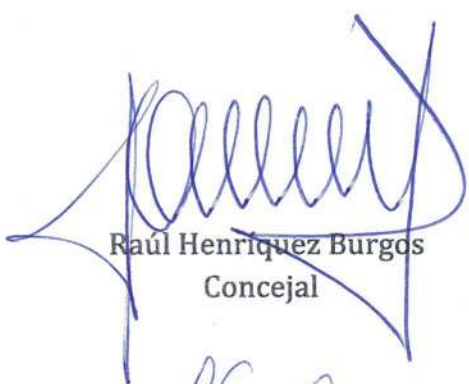
SECRETARÍA MUNICIPAL

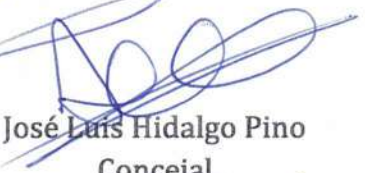
Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

"Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".

<https://www.facebook.com/reel/882423381274144>


Miguel Santana Carmona
Concejal


Raúl Henríquez Burgos
Concejal


José Luis Hidalgo Pino
Concejal


Inés Aráneda Villagrán
Concejala


Pedro Vergara Manríquez
Concejal


Guillermo Rosales Velozo
Concejal


Mario González Rebolledo
Alcalde


Óscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

OAT/buz/cdv

Link de la sesión completa: <https://www.facebook.com/reel/882423381274144>

RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 40 (06 de enero 2026)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 916: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana, Acta Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04.11.2025 y Acta Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 11.11.2025.

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 917: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raul Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Ines Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sr. Miguel Santana, se aprobaron las siguientes funciones de contratos a honorarios, correspondientes al ítem 21.03.001 “Suma Alzada”, Año 2026: PERFIL 1: Profesional de apoyo Inspección Técnica de Obras DIRECCIÓN: Obras Municipales FUNCIONES: Profesional Apoyo para Proyectos de abasto de agua. Prestar Asesoría Técnica en programas de iniciativas social en la comuna de Padre Las Casas, enfocadas principalmente al sector rural de la comuna. Efectuar visitas en terreno con el fin de obtener mediciones de levantamiento de planimetría y recopilar información de antecedentes para la formulación de proyectos de saneamiento sanitario. Apoyar y estudiar el expediente para tener conocimiento de la obra. Realizar inspecciones periódicas a la obra, para constatar que se ejecute según lo solicitado en Especificaciones Técnicas. Formular observaciones por mala ejecución de las obras, por no corresponder con la calidad de materiales solicitados, o por no cumplimiento de medidas de seguridad. Elaborar Acta de Recepción Provisoria de Obras. Elaborar Acta de Recepción Definitiva de Obras. PERFIL 2: Profesional Prevencionista de Riesgo, apoyo a la Oficina de Prevención. DIRECCIÓN: Gestión de Personas FUNCIONES: Definir, implementar y fiscalizar los lineamientos técnicos y operativos en materias de seguridad y salud laboral a nivel municipal. Brindar apoyo técnico y realizar fiscalización en labores críticas de terreno que impliquen riesgos de accidentes graves o fatales, tales como trabajos en altura, instalación de ornamentación (árbol de pascua, banderas en fiestas patrias) y fiscalización del uso de vehículos municipales. Elaborar y actualizar procedimientos de trabajo seguro asociados a tareas o actividades críticas desarrolladas en terreno. Realizar charlas de inducción y capacitación sobre la obligación de informar riesgos laborales, dirigidas a personal de terreno y funcionarios/as de reciente ingreso. Asesorar e instruir a los trabajadores en el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP). Evaluar los riesgos presentes en los distintos lugares de trabajo y proponer medidas de mitigación a corto y mediano plazo. Asesorar a los funcionarios y a la institución, en materias de Prevención de Riesgos laborales, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos presentes en las distintas áreas Municipales. Entrega de elementos de protección personal (EPP), acorde a los riesgos asociado a la tarea que ejecuta, establecido un registro de entrega. Velar por la implementación y evaluación del cumplimiento del Decreto Supremo N° 44 y otras normativas de prevención vigentes, coordinando acciones con las jefaturas de unidades, Comités Paritarios y encargados de seguridad. Definir y establecer los lineamientos técnicos y operativos en materia de seguridad y salud laboral, a nivel municipal. Asesorar a los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, así como a los Comités de Riesgos Psicosociales, de la Municipalidad de Padre Las Casas. Aplicar y actualizar los protocolos de resolución de conflictos, violencia de terceros y Atención Psicológica Temprana – APT. Planificar y coordinar simulacros de emergencia en los distintos espacios de trabajo. Investigar los accidentes del trabajo y enfermedades laborales, identificando causas y proponiendo medidas preventivas. Coordinar exámenes ocupacionales para los funcionarios. Gestionar las denuncias de accidentes y enfermedades profesionales, DIAT y DIEP; además, del proceso de Evaluación de Condiciones Generales de Trabajo – ECT. Implementar prescripciones por Enfermedades Profesionales desde la mutualidad adherida. Administrar la plataforma web de la mutualidad adherida. Supervisar en terreno y coordinar eficientemente las funciones del personal de terreno. Gestión en la implementación de protocolos de vigilancia MINSAL; radiación UV de origen solar, PREXOR exposición a ruido, MMC manejo manual de carga, TMERT trastorno musculo esquelético extremidades y Tolerancia a Riesgos Biológicos. Cualquier otra labor inherente al cargo que le asigne el Director de Gestión de Personas o el Encargado(a) de la Oficina de Prevención de Riesgos. PERFIL 3: Apoyo Administrativo. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Gestión con otras

direcciones (bases de licitación, solicitudes de pedido, etc.) Apoyo a Ingeniería Vial en redacción de oficios y memos. Gestión de ingeniería vial con otros depts. Seguimiento y gestión a temas de contingencia de la Dirección. PERFIL 4: Apoyo Administrativo al Concejo Municipal. DIRECCIÓN: Administración Municipal FUNCIONES: Apoyar a los Concejales en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby. Colaborar con los Concejales en el levantamiento de las Actas de Comisiones. Llevar control de todas las materias que pasen a comisiones. Coordinar, cuando le soliciten los Concejales, las comisiones y enviar las convocatorias a las comisiones. Solicitar las audiencias ante autoridades u organismos que requieran los Concejales. PERFIL 5: Apoyo Administrativo. FUNCIONES: Secretaría Municipal FUNCIONES: Apoyar en atención de público O.I.R.S. Entregar información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas. Apoyar en todas aquellas labores que sean necesarias para elaborar un registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina. PERFIL 6: Apoyo Administrativo. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Encargada de Pago cuentas de luz Paraderos y Balizas peatonales. Ver agenda del director. Gestionar Horas extras y firmas de justificaciones horarias. Rendición de Caja Chica. Correos de secretaria y atención de secretaria de dirección. PERFIL 7: Apoyo Administrativo Depto. Permisos de Circulación – Cobranzas. DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público. FUNCIONES: Seguimiento a la mantención y actualización del Registro Comunal de Permisos de Circulación. Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas de cobranzas y notificaciones de deuda por Dirección: Rural y Urbano. Llevar registro tabulado de la clasificación de cartas y notificaciones de cobranza por Rut, Razón Social si corresponde a Empresas, Corporaciones, Personas Naturales, etc. Organizar y distribuir el apoyo en digitación en planilla Excel de cada carta ingresando nombre, domicilio y ciudad de destino. Seguimiento, organizar y distribuir la elaboración de informes y estadísticas mensuales de cobranza al Jefe de Depto. Permisos de Circulación. Coordinación de los usuarios y/o contribuyentes para realizar aclaraciones, por recepción de cartas, según causales de no pago al Sistema Informático de Permisos de Circulación. Informe sobre las respuestas a solicitudes de usuarios por medio escrito y correo electrónico. Orientación de apoyo en atención de público a usuarios y empresas en funciones del Depto. de Permisos de Circulación Seguimiento a la elaboración de Decretos Alcaldicios e informes. Realizar Informes sobre atención de apoyo administrativo en Programa de Vencimiento de Permisos de Circulación. Tabular las regularizaciones mensuales de ingreso de fondos de terceros de otras comunas. Tabular y clasificar los envíos de cartas de cobranzas por Permisos de Circulación. PERFIL 8: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social DIRECCIÓN: Calidad y Gestión de Servicios FUNCIONES: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N°20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”. Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente Transparencia Activa. Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de este. Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea. PERFIL 9: Apoyo administrativo para Concejales DIRECCIÓN: Secretaría Municipal FUNCIONES: Colaborar en la revisión de antecedentes para una mejor fiscalización de la administración municipal, de acuerdo las atribuciones del concejal. Aportar información y análisis en la elaboración de diversas propuestas para ser presentadas a la administración, para un mejor desarrollo comunal. Apoyar en la atención y vinculación con la comunidad local, para ser más efectiva la participación ciudadana para ejercer las atribuciones de los concejales. Facilitar la elaboración, gestión y evaluación de proyectos o programas vecinales, comunitarios o sociales que sean requeridos o presentados a los concejales. Colaborar en la revisión y análisis de documentos normativos y resolutivos que sean propuestos por la administración para su aprobación. PERFIL 10: Psicóloga/o Organizacional DIRECCIÓN: Gestión de Personas FUNCIONES: A. Calidad de Vida Laboral y Clima Organizacional: Diagnosticar necesidades psicosociales individuales y grupales dentro del entorno laboral. Diseñar y ejecutar programas de intervención en factores de riesgo psicosocial. Brindar atención psicológica de orientación y acompañamiento a colaboradores en situaciones de crisis o estrés laboral. Desarrollar talleres, capacitaciones y campañas de promoción de salud mental y bienestar laboral. Implementar estrategias para el manejo del estrés, resolución de conflictos, comunicación asertiva, y balance vida-trabajo. Asesorar en ECT de

enfermedades profesionales. Elaborar y actualizar procedimientos de trabajo y protocolos aplicando la normativa. Asesorar en materias asociadas a factores de riesgo psicosocial, a los comités de aplicación psicosocial CEAL-SM y comités paritarios en materias asociadas a salud mental laboral. B. Protocolo de Resolución de Conflictos y Mediación: Actuar como mediadora en el marco del Protocolo de Resolución de Conflictos, promoviendo el diálogo, la prevención de escalamiento y la resolución colaborativa de controversias laborales. Brindar orientación psicosocial a funcionarios/as involucrados en situaciones de conflicto laboral. C. Ley Karin y Gestión de Casos Psicosociales: Evaluar y categorizar denuncias que se encuentren asociados a la Ley Karin, conforme a los procedimientos establecidos en el “Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643) de la municipalidad de Padre Las Casas. Labores de educación y capacitación: Liderar acciones de prevención y sensibilización sobre la violencia de género, acoso y maltratos laborales, acoso sexual, discriminación arbitraria y violencia laboral, así como aquella que puedan generar factores de riesgo, como las conductas incívicas y sexistas. Coordinar redes de trabajo para los casos señalados en el Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643). Generar instancias de capacitación, en materias relacionadas con el protocolo, para quienes componen este comité, fiscales e investigadores. Informar semestralmente a los y las funcionarias los canales existentes para la recepción de denuncias en materia del Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643). Coordinar junto con la Unidad de Gestión de Personas, la entrega de material a los funcionarios y difundir el Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo, las modificaciones y mejoras sin distinción de su tipo de contratación. Labores de prevención y control de riesgos: Coordinar con la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de un registro de las investigaciones o sumarios por casos de maltrato laboral, acoso sexual o laboral, violencia de género y/o discriminación arbitraria, y sus resultados, pudiendo solicitar para esto, informes breves de él o la fiscal a cargo sobre el estado de tramitación de los procedimientos disciplinarios administrativos, manteniendo estricta reserva y confidencialidad respecto a ellos. Coordinar junto al Comité Paritario, la redacción y emisión de un informe anual de evaluación del Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643), así como también de las acciones desarrolladas durante el año calendario, sugiriendo ajustes y/o modificaciones para su correcta implementación en el Municipio. En dicho informe se deberá contemplar la permanencia o cambio en las personas que componen el Comité. La aplicación del Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral - Salud Mental en Ambiente Laboral (CEAL-SM) o el instrumento que le reemplace, y su correspondiente evaluación en conjunto con el resto de los instrumentos, como, por ejemplo, Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) que sean producto de situación reglamentadas en el Protocolo de Prevención y Procedimiento de Investigación y Sanción en materias de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Discriminación Arbitraria, y Violencia en el Trabajo (Ley 21.643). Labores relacionadas con las denuncias: Generar instancias de consulta de los procedimientos para posibles denunciantes, con información clara y precisa, explicando las vías de denuncia existentes para los casos descritos en el presente protocolo. Gestionar y derivar a acompañamiento psicológico y jurídico a las personas afectadas por actos vulneratorios descritos en este protocolo, a través de los profesionales dispuestos por el municipio, pudiendo esto ser desde el momento de recepción de la denuncia independiente del resultado de la investigación en estos procedimientos. D. Atracción, Gestión y Desarrollo del Talento: Asesorar y apoyar a las unidades en procesos de reclutamiento y selección de personal. - Participar en procesos de atracción, inducción e integración de nuevos/as funcionarios/as. Generar instancias formativas y de desarrollo de competencias, de acuerdo con diagnósticos organizacionales o necesidades detectadas. Fomentar el compromiso organizacional y el fortalecimiento del desempeño institucional. PERFIL 11: Ingeniero Civil mención Transporte, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito DIRECCIÓN: Tránsito y Transporte Público FUNCIONES: Instruir y supervisar 12 órdenes de trabajo (1 mensual), a empresa a cargo del contrato de mantención de señalización comunal, año 2026. Realización de informes y estados de pago de los contratos de mantención de señalización y Semáforos, año 2026. Instruir y supervisar órdenes de servicios eventuales (urgencias por choque o de congestión vial, o reconfiguración de semáforos) del contrato de mantención de semáforos, año 2026. Evaluación en terreno y responder solicitudes de vecinos, en requerimientos de señalización de tránsito, a través de oficios u ordinarios. Seguimiento de

trabajos según planilla de señalizaciones y resaltos. Seguimiento a cartera de proyectos viales. Revisión de proyectos en plataforma SEIM. Realización de Plan de Mejoras en Corral Municipal. Atención de público en requerimientos relacionados con el tránsito comunal. PERFIL 12: Apoyo Oficina de Bodega Municipal DIRECCIÓN: Administración y Finanzas FUNCIONES: Digitalizar los ingresos provenientes de los proveedores, materiales y productos. Recibir productos y materiales que lleguen a la Bodega Municipal. • Identificar los productos de acuerdo a la Orden de Compra. Entregar productos a los usuarios internos y externos a la Bodega. Mantener la información al día de los Ingresos y Egresos de la Bodega. Mantener al día las estadísticas de la Bodega (número de ingresos, rebajas, alimentos, materiales). Archivar documentación propia de la Bodega. Apoyar en el orden interno de la Bodega. Otras tareas que el Director estime convenientes. PERFIL 13: Apoyo Administrativo OCM SII DIRECCIÓN: Obras Municipales FUNCIONES: Atención al público. Entrega Información catastro de bienes raíces a contribuyentes. Emisión de certificados de avalúos fiscales, simples, detallados, con clasificación de suelo. etc. Recepción de solicitudes de modificación al catastro de bienes raíces agrícolas y no agrícolas. Consulta cartográfica en plataforma QGIS del SII. Declaración de permisos de obra y/o edificación, recepciones definitivas y regularizaciones en la página de servicios impuestos internos. Revisión del calendario de solicitudes de órdenes de trabajo en la OCM-SII. Recepción y despacho de correspondencia en la oficina del convenio. Recopilación de informes mensuales de avances del personal de la oficina. Escaneo de planos e información catastral, digitalización de documentos. Elaboración de informe mensuales de actividades de convenio. Asistencia de reuniones de trabajo y capacitaciones laborales en dependencias del SII. Labores administrativas en genera PERFIL 14: Apoyo administrativo - Depto. Rentas y Patentes Municipales DIRECCIÓN: Administración y Finanzas FUNCIONES: Elaboración de estadísticas de la morosidad y pagos de los derechos de aseo. Revisión de postulaciones de la exención del derecho de aseo. Apoyar la emisión de folios de las cuotas del Derecho de Aseo. Apoyar el envío de los reportes de cobranzas del Derecho de Aseo. Apoyar la revisión de correspondencia del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Elaboración de los certificados del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 918: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raul Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Ines Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a lo indicado en la minuta del ANT., remitida al Concejo por la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°119/2025 ID N°2546-85-LP25: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS, 2026", por un monto total de: \$70.200.000.- (setenta millones doscientos mil pesos), con los siguientes oferentes, seegún desglose: Línea N°1 Al oferente Luis Baeza Sanhueza, Rut. 12.747.810-4, (PPU TCLP-77), por un monto mensual de \$1.430.000.- (un millón cuatrocientos treinta mil pesos). Monto Total por los 12 meses de \$17.160.000.- (diecisiete millones ciento sesenta mil pesos). Línea N°2, Camioneta 1 A la oferente Paola Medina Henríquez, Rut. 13.292.391-4, (PPU SYFZ-56), por un monto mensual de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos). Monto Total por los 12 meses de \$16.800.000.- (dieciséis millones ochocientos mil pesos). Línea N°2, Camioneta 2 Al oferente Álvaro Manqueo Paillaman, Rut. 16.314.926-5, (PPU PTHC-97), por un monto mensual de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos). Monto Total por los 12 meses de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos). Línea N°2, Camioneta 3 Al oferente Álvaro Manqueo Paillaman, Rut. 16.314.926-5, (PPU TBKD-13), por un monto mensual de \$1.520.000.- (un millón quinientos veinte mil pesos). Monto Total por los 12 meses de \$18.240.000.- (dieciocho millones doscientos cuarenta mil pesos). El plazo de ejecución de los servicios comenzarán a regir a contar del 02 de enero de 2026 y/o fecha en que esté suscrito el respectivo contrato y totalmente tramitado el Decreto que lo aprueba y posterior emisión y aceptación de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2026, siendo estos servicios prorrogables por 12 meses. No obstante, lo anterior, y toda vez que el servicio por diversas razones no inicie el 02 de enero de 2026, éste se pagará proporcionalmente con respecto a la fecha de inicio.





ÍNDICE

1. RESUMEN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2. PROYECTO DE ARQUITECTURA

3. PRESUPUESTO ESTIMADO



1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"





1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"



FECHA: 12 DE JUNIO, 2024.

ASISTENTES: 36 Asistentes.

Se desarrolló una jornada principal en conjunto a la comunidad de Padre Las Casas, en ella se presentó el equipo consultor, se contextualizó la iniciativa de diseño y se analizó el espacio público a intervenir.

La jornada se dividió en **tres instancias de trabajo:**



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE DISEÑO.



RECORRIDO PERCEPTUAL (USOS / POTENCIALIDADES/ PROBLEMÁTICAS).



PLENARIO (GRUPO DE TRABAJO / EXPOSICIÓN POR GRUPO).





1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"



FECHA: 12 DE JUNIO, 2024.

ASISTENTES: 36 Asistentes.

Se desarrolló una jornada principal en conjunto a la comunidad de Padre Las Casas, en ella se presentó el equipo consultor, se contextualizó la iniciativa de diseño y se analizó el espacio público a intervenir.

La jornada se dividió en **tres instancias de trabajo:**



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE DISEÑO.



RECORRIDO PERCEPTUAL (USOS / POTENCIALIDADES/ PROBLEMÁTICAS).



PLENARIO (GRUPO DE TRABAJO / EXPOSICIÓN POR GRUPO).



1. USOS:

ZONIFICACIÓN / PROGRAMA ARQ.

Zona de juegos de niños, Paseos de perros, Comercio ambulante y existencia de feria.

MOBILIARIO URBANO / INFRAESTRUCTURA

Zona de comercio a baja escala, Abastecimiento de comercio, Paraderos peatonales, Botar Basura en los puntos de reciclaje.

SEÑALÉTICA / VIAL.

Uso de estacionamiento esporádico, Alto Tránsito vehicular.



1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"



FECHA: 12 DE JUNIO, 2024.

ASISTENTES: 36 Asistentes.

Se desarrolló una jornada principal en conjunto a la comunidad de Padre Las Casas, en ella se presentó el equipo consultor, se contextualizó la iniciativa de diseño y se analizó el espacio público a intervenir.

La jornada se dividió en **tres instancias de trabajo:**



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE DISEÑO.



RECORRIDO PERCEPTUAL (USOS / POTENCIALIDADES/ PROBLEMÁTICAS).



PLENARIO (GRUPO DE TRABAJO / EXPOSICIÓN POR GRUPO).



2. PROBLEMÁTICAS:

ZONIFICACIÓN / PROGRAMA ARQ.

Desorden en los estacionamientos actuales, Estacionamientos bloquean accesos a casas, Sitios eriazos fomentan inseguridad, Comercio Ambulante.

SEÑALÉTICA / VIAL

Problemas de choques, Falta de estacionamientos, Carencia de demarcación vial y señalética.

VEGETACIÓN

Árboles y áreas verdes con poca mantención, Poda de árboles insuficiente.

MOBILIARIO/INFRAESTRUCTURA.

Poco uso de los juegos, Péximo estado de la Feria, Poca iluminación, Falta de paradero, Inexistencia zonas de descanso.

PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS

Aguas lluvias en patios por pendientes, Veredas en mal estado.



1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"



FECHA: 12 DE JUNIO, 2024.

ASISTENTES: 36 Asistentes.

Se desarrolló una jornada principal en conjunto a la comunidad de Padre Las Casas, en ella se presentó el equipo consultor, se contextualizó la iniciativa de diseño y se analizó el espacio público a intervenir.

La jornada se dividió en **tres instancias de trabajo:**



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE DISEÑO.



RECORRIDO PERCEPTUAL (USOS / POTENCIALIDADES/ PROBLEMÁTICAS).



PLENARIO (GRUPO DE TRABAJO / EXPOSICIÓN POR GRUPO).



3. OPORTUNIDADES

PAISAJISMO / VEGETACIÓN / SUSTENTABILIDAD

Mantener y *mejorar áreas verdes* para controlar aguas lluvias, Agregar

Paisajismo, flores y arbustos, Pavimentos que filtren.

MOBILIARIO / SEGURIDAD

Incorporar señalética y demarcación vial, Paraderos iluminados.

ZONIFICACIÓN / PROGRAMA ARQ.

Ordenar accesos a casas, Incorporar y limitar estacionamientos, Incorporar juegos deportivos, Generar un amortiguador (pasaje) entre las casas y el área verde, Incorporar Zona de descanso y recreación.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Mejorar bajada de veredas, Incorporar accesibilidad universal en todo el proyecto y veredas de calidad.



1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"



FECHA: 06 DE JUNIO, 2024.

ASISTENTES: 22 Alumnos (6° A 8° BÁSICO)

La actividad principal se desarrolló junto a niños niñas y adolescentes de la comuna, donde se contextualizó la iniciativa de diseño.

La jornada se dividió en **tres instancias de trabajo:**



DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL



ANTEPROYECTO "SOÑANDO NUESTRO ESPACIO PÚBLICO".



EXPOSICIÓN GRUPAL.





1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"



FECHA: 06 DE JUNIO, 2024.

ASISTENTES: 22 Alumnos (6° A 8° BÁSICO)

La actividad principal se desarrolló junto a niños niñas y adolescentes de la comuna, donde se contextualizó la iniciativa de diseño.

La jornada se dividió en **tres instancias de trabajo:**



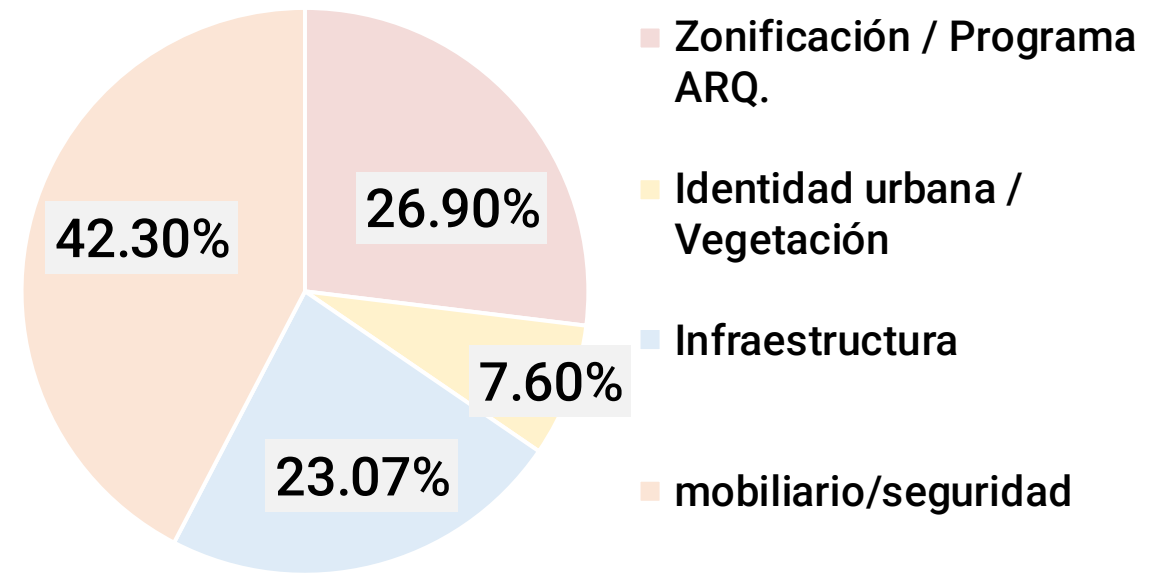
DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL



ANTEPROYECTO "SOÑANDO NUESTRO ESPACIO PÚBLICO".



EXPOSICIÓN GRUPAL.





1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"



FECHA: 22 DE ENERO, 2025.

ASISTENTES: 53 asistentes

La actividad principal se desarrolló junto a la comunidad de Padre Las Casas y consistió en la presentación del avance actual del proyecto, comunicando las necesidades identificadas por la comunidad en la etapa de diagnóstico y destacando los elementos de diseño abarcados en el proyecto.

La cual se dividió en **tres instancias de trabajo:**



PRESENTACIÓN AVANCE DEL PROYECTO.



REVISIÓN DE DISEÑO MEDIANTE LÁMINAS INFORMATIVAS".



EXPOSICIÓN GRUPAL.





1. RESUMEN PAC

Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"

ZONIFICACIÓN / PROGRAMA ARQ.

Reevaluar franja barrial entre calle Rosselot y Av. Coñoepean.

Evaluar franja barrial en Av. Maquehue.

Evaluar AALL en relación a los desniveles de las casas.

Incorporación de estacionamientos en iglesia.

IDENTIDAD URBANA

Incorporar identidad urbana en cubierta.

Evaluar la incorporación de tótems.

INFRAESTRUCTURA

Incorporar espacio techado multipropósito

MOBILIARIO

Mobiliario accesible y firme.

Señalización de la Avenida.

Barrera en áreas verdes.

Incorporación de sectores de reciclaje.

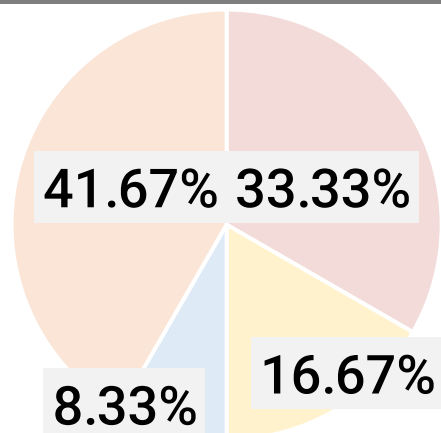
Incorporar pocos papeleros.

Zonificación /
Programa ARQ.

Identidad urbana

Infraestructura

Mobiliario





1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"



FECHA: 29 DE ABRIL, 2025.

ASISTENTES: 33 asistentes

La actividad se desarrolló junto a la comunidad de Padre Las Casas y consistió en la generación de un espacio participativo y resolutivo para la propuesta de diseño de la Av. Mac-Iver, específicamente en la incorporación de la franja barrial.

Se presentaron dos propuestas de diseño para luego, votar por la más adecuada por parte de la comunidad.

A. DISEÑO CON FRANJA BARRIAL

B. DISEÑO SIN FRANJA BARRIAL





1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D1. "TALLER DE CODISEÑO".

Actividad complementaria: "FRANJA BARRIAL / ACCESOS VEHICULARES".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"



FECHA: 29 DE ABRIL, 2025.

ASISTENTES: 33 asistentes

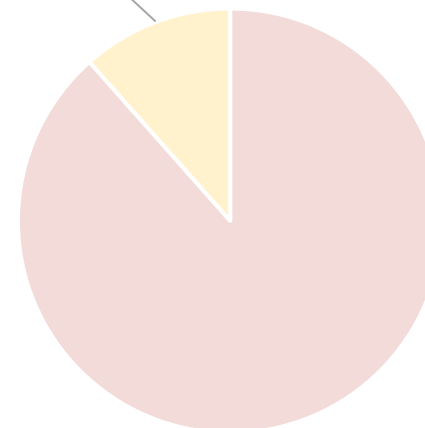
La actividad se desarrolló junto a la comunidad de Padre Las Casas y consistió en la generación de un espacio participativo y resolutivo para la propuesta de diseño de la Av. Mac-Iver, específicamente en la incorporación de la franja barrial.

Se presentaron dos propuestas de diseño para luego, votar por la más adecuada por parte de la comunidad.

A. DISEÑO CON FRANJA BARRIAL

B. DISEÑO SIN FRANJA BARRIAL

11.54%



88.46%

■ Sin Franja Barrial

■ Con Franja Barrial



1. RESUMEN PAC Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



1° ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Taller A. "JORNADA GENERAL, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO".

Taller B. "JORNADA GENERAL, RECORRIDO EXPLORATORIO".



2° ETAPA

DIAGNÓSTICO, DISEÑO PARTICIPATIVO

Taller C. "JORNADA NNA, DIAGNÓSTICO Y CONSULTIVO / DISEÑO PARTICIPATIVO".



3° ETAPA

CONSULTIVA, CO DISEÑO.

Taller D. "TALLER DE CODISEÑO".



4° ETAPA

INFORMATIVA, EXPOSICIÓN FINAL

Taller E. "VALIDACIÓN DEL DISEÑO PARTICIPATIVO"





1. RESUMEN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: "VALIDACIÓN DE DISEÑO PARTICIPATIVO".



36 ASISTENTES



08 DE OCTUBRE 2025

La actividad principal se desarrolló junto a la comunidad de Padre Las Casas y consistió en la presentación del proyecto final y validación del diseño. Se contextualizó a la comunidad respecto a las jornadas PAC del avance actual del proyecto, destacando los elementos de diseño abarcados en el proyecto

INSTANCIAS DE LA JORNADA:



PRESENTACIÓN VIDEO EXPLICATIVO DEL PROCESO:

- 1) Síntesis del proceso PAC.
- 2) Recorrido virtual por el proyecto.



CONSULTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROYECTO.



VOTACIÓN DEL PROYECTO





1. RESUMEN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: "VALIDACIÓN DE DISEÑO PARTICIPATIVO".



36 ASISTENTES



08 DE OCTUBRE 2025

La actividad principal se desarrolló junto a la comunidad de Padre Las Casas y consistió en la presentación del proyecto final y validación del diseño. Se contextualizó a la comunidad respecto a las jornadas PAC del avance actual del proyecto, destacando los elementos de diseño abarcados en el proyecto

INSTANCIAS DE LA JORNADA:



PRESENTACIÓN VIDEO EXPLICATIVO DEL PROCESO:

- 1) Síntesis del proceso PAC.
- 2) Recorrido virtual por el proyecto.



CONSULTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROYECTO.



VOTACIÓN DEL PROYECTO





1. RESUMEN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: "VALIDACIÓN DE DISEÑO PARTICIPATIVO".



36 ASISTENTES



08 DE OCTUBRE 2025

La actividad principal se desarrolló junto a la comunidad de Padre Las Casas y consistió en la presentación del proyecto final y validación del diseño. Se contextualizó a la comunidad respecto a las jornadas PAC del avance actual del proyecto, destacando los elementos de diseño abarcados en el proyecto

INSTANCIAS DE LA JORNADA:



PRESENTACIÓN VIDEO EXPLICATIVO DEL PROCESO:

- 1) Síntesis del proceso PAC.
- 2) Recorrido virtual por el proyecto.



CONSULTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL PROYECTO.



VOTACIÓN DEL PROYECTO





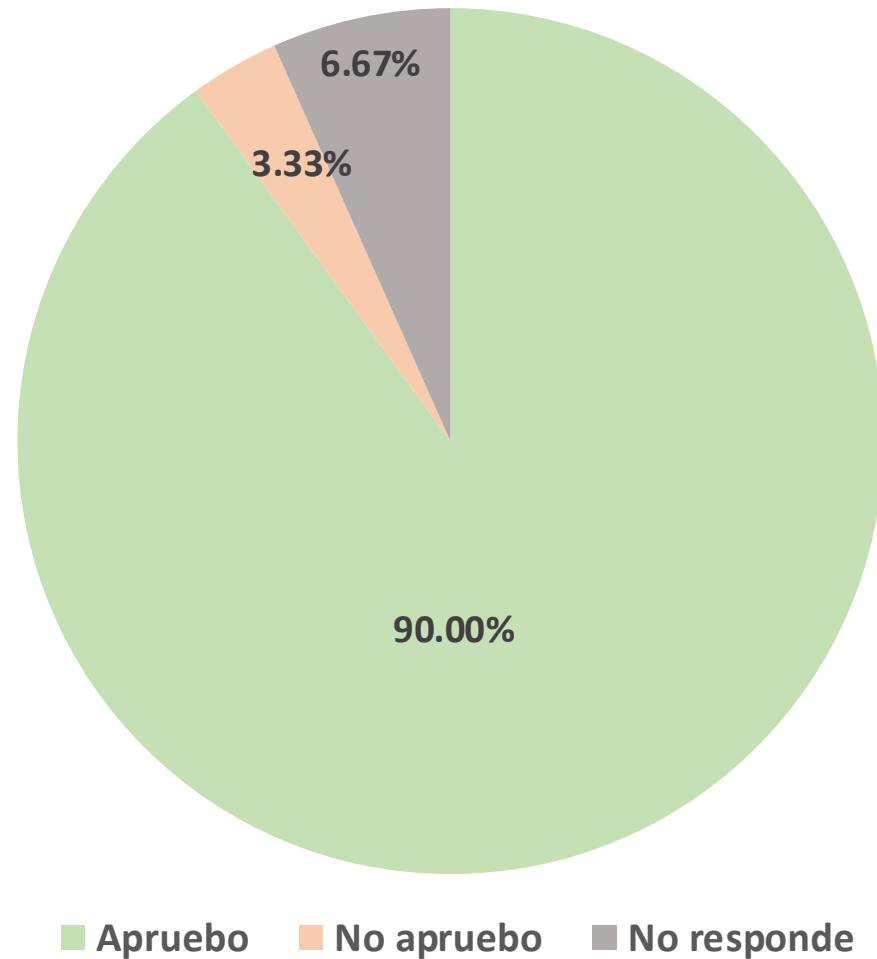
1. RESUMEN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: "VALIDACIÓN DE DISEÑO PARTICIPATIVO".



VOTACIÓN DEL PROYECTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

¿Aprueba en general el proyecto presentado?



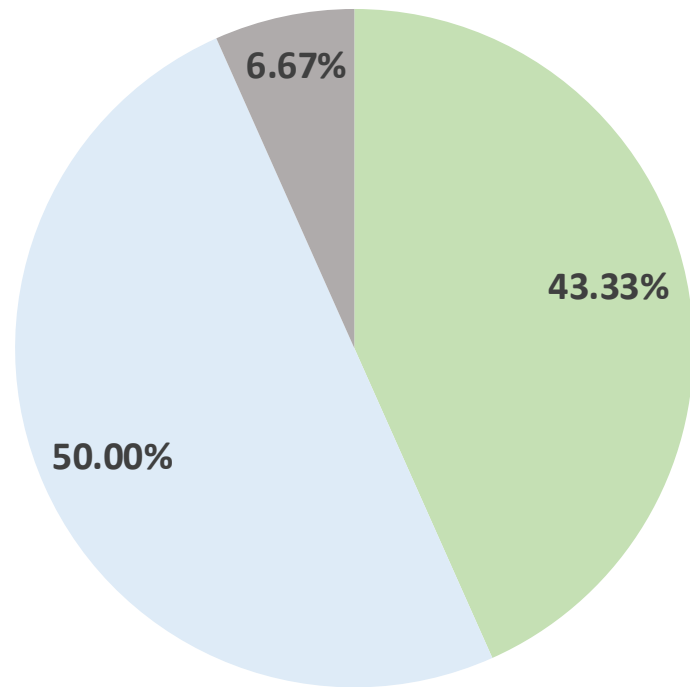


1. RESUMEN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: "VALIDACIÓN DE DISEÑO PARTICIPATIVO".

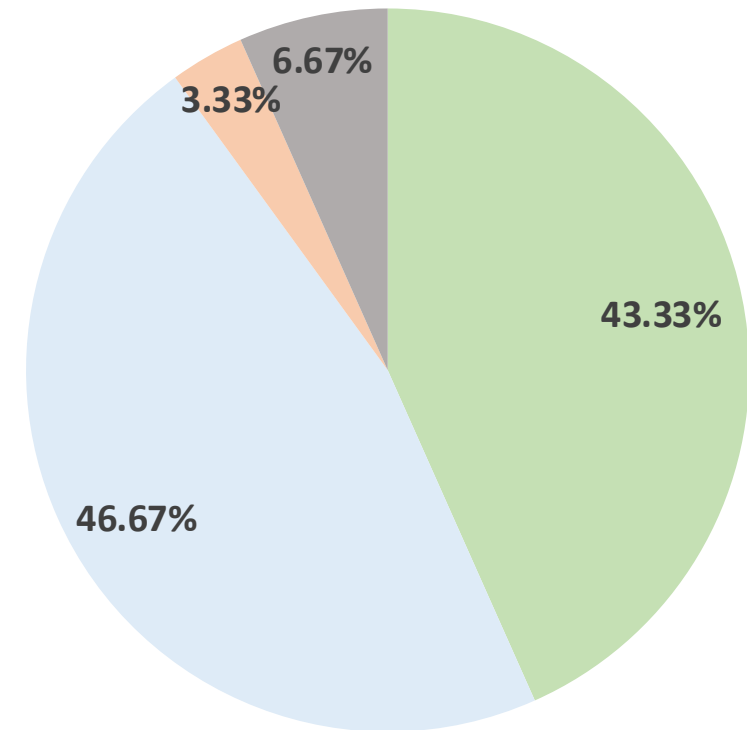
VOTACIÓN DEL PROYECTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

¿Cómo evalúa en general el proyecto presentado?



Excelente Bueno No responde

¿El diseño planteado, responde en su mayoría a las necesidades planteadas por la comunidad?



Muy de acuerdo De acuerdo
En desacuerdo No responde



ÍNDICE

1. RESUMEN ULTIMA JORNADA PAC

2. PROYECTO DE ARQUITECTURA

3. PRESUPUESTO ESTIMADO



TRAMO: ENTRE MAQUEHUE Y SARMIENTO

MOBILIARIO URBANO *INCORPORADO EN EL DISEÑO.*

1. BANCAS PREFABRICADAS *POLÍMERO METAL/MADERA*



2. LUMINARIA PREFABRICADA *ACERO, COLOR NEGRO.*



TRAMO: ENTRE MAQUEHUE Y SARMIENTO



TRAMO: ENTRE MAQUEHUE Y SARMIENTO

MOBILIARIO URBANO INCORPORADO EN EL DISEÑO.

3. ZONAS DE PAISAJISMO DIFERENCIADAS



ZONA TIPO 01: BORDE



MOBILIARIO URBANO
INCORPORADO EN EL DISEÑO.

3. ZONAS DE PAISAJISMO
DIFERENCIADAS

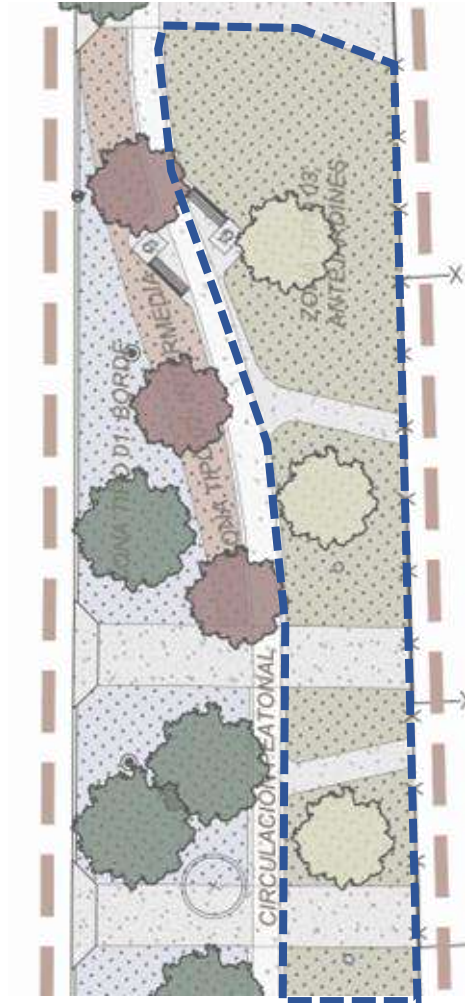


ZONA TIPO 02: INTERMEDIA



MOBILIARIO URBANO INCORPORADO EN EL DISEÑO.

3. ZONAS DE PAISAJISMO DIFERENCIADAS



ZONA TIPO 03: ANTEJARDINES



SALVIA JUDAICA



STIPA VERDE



DIOSMA



PELU PELU



TRAMO: ENTRE T. GUEVARA Y AV. MAQUEHUE

MOBILIARIO URBANO INCORPORADO EN EL DISEÑO.

3. ZONAS DE PAISAJISMO DIFERENCIADAS



ZONA TIPO 04: JARDINERAS



CHAURA



EUPATORIA



MISCANTHUS



SALVIA MORADA

TRAMO: ENTRE T. GUEVARA Y AV. MAQUEHUE



TRAMO: ENTRE T. GUEVARA Y AV. MAQUEHUE



TRAMO: ENTRE T. GUEVARA Y AV. MAQUEHUE



TRAMO: ENTRE AV. COÑOEPAN Y T. GUEVARA



TRAMO: **ENTRE AV. COÑOEPAN Y T. GUEVARA**

MOBILIARIO URBANO INCORPORADO EN EL DISEÑO.

4. SOMBREADERO

TENSOESTRUCTURA
AUTOPORTANTE CON TELA
RESISTENTE AL USO EXTERIOR



5. BASUREROS

PREFABRICADOS, DE HORMIGÓN
Y ACERO.



TRAMO: **ENTRE AV. COÑOEPAN Y T. GUEVARA**



TRAMO: ENTRE AV. COÑOEPAN Y T. GUEVARA



6. MESAS DE AJEDREZ



7. ZONA DE JUEGOS



JUEGO INFANTIL TIPO MUELLE



GIRADOR INCLUSIVO



*IMAGEN REFERENCIAL

BALANCÍN METÁLICO



8. ZONA MUSICAL



XILÓFONO INCLUSIVO



MESA DE TAMBORES



TRAMO: ENTRE AV. COÑOEPAN Y T. GUEVARA



9. ESTACIÓN DE JUEGO MODULAR



10. ZONA DE CALISTENIA



BARRAS PARALELAS INCLUSIVAS



BARRAS PARALELAS BAJAS



BARRAS / ANILLOS



TRAMO: ENTRE B. ESCOBAR Y B. IBACACHE



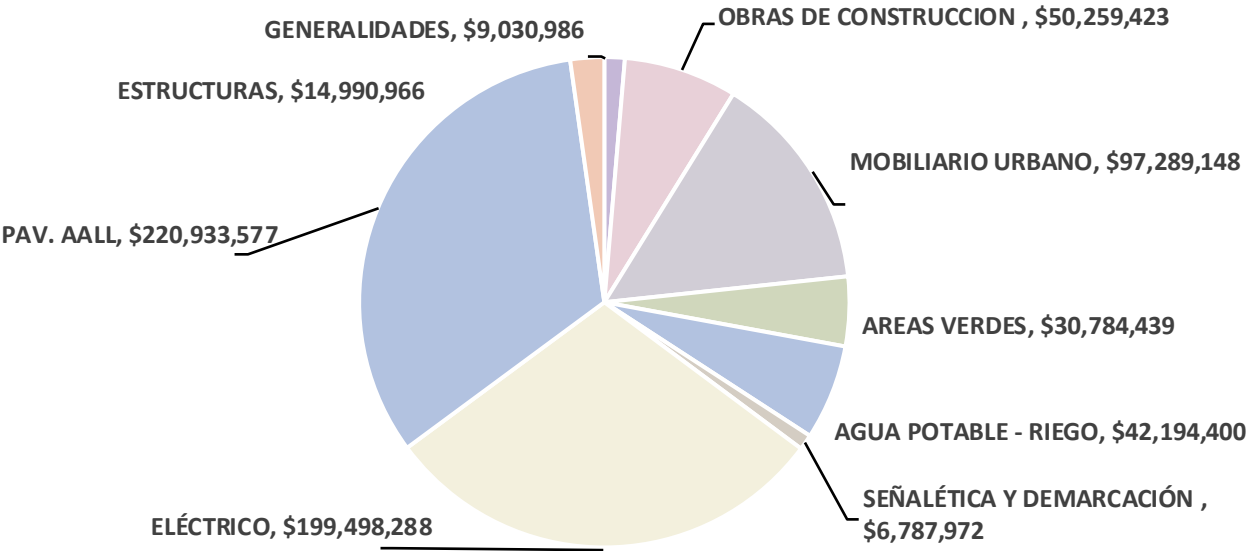
ÍNDICE

1. RESUMEN ULTIMA JORNADA PAC
2. PROYECTO DE ARQUITECTURA
- 3. PRESUPUESTO ESTIMADO**

3. PRESUPUESTO ESTIMADO

ETAPA DE PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	P.TOTAL	% TOTAL
1	GENERALIDADES	\$9.030.986	1,34%
2	OBRAS DE CONSTRUCCION	\$50.259.423	7,48%
3	MOBILIARIO URBANO	\$97.289.148	14,48%
4	AREAS VERDES	\$30.784.439	4,58%
5	PROYECTO DE AGUA POTABLE - RIEGO	\$42.194.400	6,28%
6	PROYECTO SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN	\$6.787.972	1,01%
7	PROYECTO ELÉCTRICO	\$199.498.288	29,70%
8	PROYECTO PAVIMENTO Y AGUAS LLUVIAS	\$220.933.577	32,89%
9	PROYECTO DE ESTRUCTURAS	\$14.990.966	2,23%



COSTO DIRECTO NETO PROYECTO		\$ 671.769.199
GASTOS GENERALES	20%	\$134.353.840
UTILIDADES	15%	\$100.765.380
SUBTOTAL COSTO DIRECTO		\$ 906.888.419
I.V.A.	19%	\$ 172.308.800
SUBTOTAL PROYECTO		\$ 1.079.197.219

MONTO CONSULTORÍA		\$66.008.014
		1.680,0 UF
GASTO ADMINISTRATIVO		\$1.716.208
		43,7 UF
ASISTENCIA TÉCNICA	Meses	12 meses
	Subtotal mensual	\$2.288.278
		58,2 UF
	Subtotal consultoría	\$27.459.334
		698,9 UF

TOTAL INICIATIVA	\$1.146.922.140
------------------	-----------------

MONTO TOPE DE LA INICIATIVA	\$1.178.718.300
	30.000 UF
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	97,30%